

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Continuamos con la sesión plenaria *[se reanuda sesión a las quince horas y veintisiete minutos]* con el punto número 6, debate de la proposición no de ley número 328/2020, sobre realización y presentación ante esta Cámara de un plan de contingencia y abordaje de las listas de espera en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, cinco minutos, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el número de aragoneses que a finales del año 2019 estaban en listas de espera, y hablo tanto de listas diagnósticas como quirúrgicas, se aproximaba a las cuatro mil personas. A finales de agosto de 2020, que son los últimos datos de los que disponemos, casi once mil.

Bien es cierto que la situación de pandemia que hemos vivido y que seguimos viviendo ha contribuido al aumento de esas listas de espera, pero no es menos cierto que los datos de 2019 tampoco eran muy halagüeños.

Frente a ello, el Gobierno de Aragón anunció un plan de contingencia de listas de espera y se comprometió a su elaboración en verano. Pero el verano no fue lo cómodo que todos hubiéramos deseado, Aragón fue líder de contagios por coronavirus y ese plan anunciado se vio frenado y todos tuvimos que esperar.

Y podemos entenderlo, podemos entender que esos contagios durante los meses estivales, que nadie preveíamos y que tanto nos afectaron, fuera motivo para que ese plan necesario, urgente, se frenara. Pero señorías, siempre lo he dicho y lo reitero hoy, el coronavirus ha venido para quedarse y tenemos que aprender a convivir con él y tenemos que empezar ya a activar la Sanidad aragonesa, porque el COVID no puede paralizarnos, no debe paralizarnos y no debemos dejarnos paralizar por él.

Hay que actuar, hay que mover otras muchas cuestiones que afectan a la Sanidad aragonesa y hay que hacerlo ya. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara un plan de contingencia de abordaje de listas de espera, contando para su elaboración con los profesionales del ámbito de la sanidad. Simplemente pedimos eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no ponemos medidas, después les diré alguna, y no las ponemos porque con esa doble vara de medir que a veces utiliza la izquierda, si las hubiéramos puesto, nos hubieran dicho, pues que no les gustan, que no son las adecuadas, que son demasiadas o demasiado pocas.

En fin, algo nos dirían para no apoyar esta proposición no de ley. Aunque también supongo que ante lo escueto de la petición alegarán que es, pues eso, demasiado sucinto, que se les queda corto, que falta algo. En fin, lo dicho, que si blanco mal y que si negro peor. Pero no importa, la costumbre nos ha forjado.

Sea el Gobierno quien elabore ese plan, que para eso es Gobierno, y vayan, sí para algo sirven, medidas que el Partido Popular cree que podrían resolver el grave tema que hoy nos ocupa, el de las listas de espera.

El Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón está haciendo más derivaciones a la sanidad privada. Nosotros estamos de acuerdo con esa medida. Los grupos que apoyan al Gobierno no lo sé porque... aunque supongo que sí, porque claro, no les queda más remedio. Ante esta cuestión, nosotros siempre hemos creído y defendido la colaboración público-privada, porque es útil para los aragoneses y porque es útil, en consecuencia, para nuestra sociedad.

Por tal motivo y porque el Gobierno de Aragón ya lo está haciendo para descongestionar esas listas de espera, se podrían aumentar esas derivaciones. Ya se está haciendo, pero se podrían aumentar aún más. También podrían, y digo podrían, favorecer la cirugía sin ingreso, con un tratamiento hospitalario domiciliario, de tal manera que esas camas que necesitamos, tanto en planta como en UCI para posibles pacientes de COVID no se vean colapsadas, pero esas cirugías que no precisan ingresos se vayan adelantando.

También podría haber... es otra idea que nosotros ponemos encima de la mesa, hospitales libres de COVID que siguieran operando, aunque ya sé que esa idea no les gusta a ustedes, a los profesionales de la sanidad, sí, a ustedes, no. Ahí la dejo.

Y podrían también y ahora me refiero a las listas de espera diagnósticas, aumentar las consultas por la tarde, siempre y cuando, por supuesto, los profesionales se beneficiaran de esa ampliación de su jornada laboral, bien económicamente o bien mediante días de disfrute.

En fin, se me acaba el tiempo, se podrían hacer muchas cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para terminar, sí que les quiero poner encima de la mesa una última duda. La consejera, el pasado día 18 dijo que se iba a operar por la mañana, por la tarde e incluso los fines de semana, y dos días antes, el Hospital de Alcañiz había anunciado que suspendía las intervenciones quirúrgicas y otras consultas, debido a la presión asistencial que estaba sufriendo por el COVID.

Ambas cuestiones son incompatibles, pero lo que también es incompatible es que se anuncie esa medida para reducir las listas de espera, pero sí se priorice y lo entendemos, tener camas tanto en planta como en UCI libres por si son necesarias para pacientes COVID. No se puede decir que se va a operar más cuando se está operando menos por un tema de previsión de saturación.

O ponemos medidas que eviten esa saturación, por ejemplo, hospitales de campaña o una afirmación no casa con la otra y por lo tanto alguna de las dos no es cierta.

Concluyo, se me ha acabado el tiempo. Simplemente, respecto a la enmienda que los grupos que apoyan al Gobierno han presentado, escuchados esos grupos, los grupos proponentes, nos pronunciaremos sobre ella.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Para la... se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos que apoyan al Gobierno. Para su defensa, en primer lugar tiene la palabra la señora Moratinos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Evidentemente que el aumento de las listas de espera es un problema que preocupa al Departamento de Sanidad, pero sobre todo que ocupa, y la consejera lo ha venido diciendo en reiteradas ocasiones. Y por supuesto que comprendemos y entendemos perfectamente la demanda, mejor dicho, la exigencia que a día de hoy nos hacen los ciudadanos que están en listas de espera.

De ahí también esa autoexigencia propia del departamento para buscar soluciones y para hacer una gestión lo más eficaz posible. Y no le quepa ninguna duda, señora Marín, que eso es lo que se está haciendo. Pero esto no es un problema que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda resolver a corto plazo, no es un problema que se pueda resolver con parches, porque al final los parches lo que hacen es maquillar unos números en un determinado momento.

Hay que abordar actuaciones desde distintos enfoques y maximizando todos los recursos, los recursos materiales y los recursos personales con los que contamos. Pero además, hay que hacerlo con ese contexto en el que estamos viviendo actualmente y adaptándonos a las complicadas y nuevas circunstancias actuales del COVID.

Hay una afirmación que ha hecho que... y que viene en su *petitum* de la PNL, en la que no estamos de acuerdo. En la anterior legislatura se lograron los mejores resultados en los últimos años en cuanto a listas de espera. Hubo meses en los que en las listas de espera estaban en número mucho mejor que en años anteriores.

Y es evidente que hay que trabajar en ese camino. Pero como todos hemos comprobado en los últimos meses, la evolución de la pandemia es muy cambiante, prácticamente puede variar de día a día, aunque es cierto que tenemos más información y más datos que en marzo.

Pero ahora, actualmente, nos encontramos en un momento crucial. Por un lado, el inicio del curso escolar, el inicio del curso universitario y para tener unos datos fiables de cómo va ese inicio, tenemos que tener como mínimo una evolución de ocho meses. Y por otro lado, ha comenzado la vacunación, comenzó esta semana la vacunación de la gripe con la que evidentemente, el COVID va a tener que coexistir.

De ahí, que los grupos que apoyamos al Gobierno hayamos presentado una enmienda a su PNL. La consejera ya se lo dijo, el plan de abordaje de las listas de espera está prácticamente finalizado. Pero si lo que queremos todos, creo que lo queremos todos, es avanzar en las listas de espera, que este sea un plan realista y eficaz, es conveniente y necesario tener esos datos, como he dicho, fiables del inicio del curso escolar e incluso de la vacunación de la gripe. De ahí que le propongamos esa fecha de presentación del plan, el 30 de noviembre.

Y por otra parte, me alegro que en la PNL se incluya participación, me alegro. Pero en este caso, creemos que más adecuado que los colegios de profesionales o los sindicatos, que al final defienden a sus afiliados, a sus colegiados, es necesario contar con los profesionales. Con los profesionales implicados en los procesos que tienen más lista de espera, porque ellos son los que realmente conocen los procesos, conocen los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recursos, conocen las necesidades y por lo tanto, ellas son las personas adecuadas para adoptar las medidas.

Y ahí que ese plan tiene que estar hecho con la complicidad y con el apoyo de los sanitarios.

Esperamos que la enmienda sea apoyada porque creo que así es cómo lograremos que ese plan de abordaje de las listas de espera esté presente, se lleve a cabo, que es lo que necesita la sociedad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues estamos ante un tema que sin duda será recurrente a lo largo de esta legislatura, porque ya era una preocupación previa.

A consecuencia de las medidas de confinamiento, de protección, adoptadas por las autoridades sanitarias, derivado de la pandemia, se ha disparado las listas de espera, como era obvio. Y es que las necesidades de atención médica o quirúrgica se mantienen a la espera, por lo tanto, de las pruebas diagnósticas.

Ello ha provocado que las intervenciones quirúrgicas se hayan demorado durante ya seis meses, creando una situación difícilmente asumible por el sistema sanitario en la medida en la que... además, es más que previsible que la pandemia se prolongue durante meses.

Y esta problemática era impensable hace más de un año por muchos que, por mucho que algunos quieran anticiparse o tengan el don de la anticipación o eso quieran relatar en sus discursos.

Y es que es necesario atajar esta situación y creo que en eso coincidiremos en estas Cortes. Y por lo tanto, comenzar a poner los medios necesarios para aliviar las listas de espera es una cuestión primordial y fundamental para el Gobierno actual. Desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, vemos que hay que arbitrar medidas para crear espacios libres o seguros contra el COVID y de esa forma puedan, pues habilitar los quirófanos necesarios para trabajar en turno de mañana y de tarde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y empezar así a aliviar las listas de espera de todas las especialidades. Aragón, sabemos que cuenta con edificios sanitarios con los debidos equipamientos, donde no se atienden urgencias quirúrgicas y sería una buena opción que se pueda utilizar estos centros para la reducción de listas de espera. Como, por ejemplo puede ser el Hospital de Gracia o bien el espacio de trauma y establecer, por lo tanto, espacios de forma puntual que puedan atender estas intervenciones.

Previamente a la pandemia, desde nuestro grupo parlamentario ya denunciábamos el incremento de las listas de espera en especialidades como traumatología u oftalmología, donde reconocemos que estaban disparadas. Y es, pues, urgente que ahora mismo se gestione desde la Sanidad pública la reducción de las listas de espera, no sea pues, una excusa más para hacer negocio con la privada.

El Partido Popular y su modelo en las legislaturas previas, bueno, ya sabemos cuál es ese modelo de concertación y de privatización y a nosotras no nos gustan los negocios ni con Indra ni con Quirón. Por lo tanto, creemos que es fundamental que ahora más que nunca sea puesto de manifiesto esa defensa a ultranza de la Sanidad pública y es lo que vamos a seguir defendiendo desde nuestro grupo parlamentario.

Contamos con suficientes espacios, contamos con instrumentos y todavía tenemos profesionales con los que contar. Así que la Sanidad pública es la vía para reducir las listas de espera, con una gestión que sea eficaz y con una gestión que sea en esa defensa a ultranza. En un momento de crisis es cuando más tenemos que defender los servicios públicos y así lo vamos a hacer desde nuestro grupo parlamentario.

Debemos de reconocer que esta situación prolongada está provocando graves problemas de tipo sanitario y social, está afectando emocionalmente a tantos pacientes, que ven prolongado esos tiempos de espera y hay que tenerlo también en cuenta.

Voy concluyendo, señor presidente, no sin antes decir que muchos episodios, aunque no sean de urgencia vital, sí que provocan una afección en los pacientes que hay que tratar y que hay que abordar y por lo tanto es más que necesario que se ponga en marcha iniciativas como la que hoy debatimos, pero teniendo en cuenta el realismo que tenemos, que hemos querido exponer en nuestra enmienda.

Es por ello que nuestra enmienda, como decíamos, mejora de forma considerable y sustancial la propuesta que estamos debatiendo, teniendo en cuenta por lo tanto, y ahora más que nunca, la Sanidad pública será la que nos salve de esta.

[Comentarios.]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias...

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Cabrera.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras. *[Comentarios.]*

Señora Lasobras, su turno. Creo que ya han terminado de comentar la jugada.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Bueno, las listas de espera son un gran foco de descontento de la ciudadanía y es lógico entender el porqué hay listas de espera, por qué el sistema de Sanidad pública aragonés no puede conciliar la oferta y la demanda y además, sobre todo, a día de hoy, en una pandemia que ha puesto patas arriba el sistema sanitario.

Somos conscientes de que hay que atender a la población con unas demoras razonables y habrá que buscar soluciones, soluciones para reducir las listas de espera, pero además, es que en Aragón contamos con muchas desventajas. Un porcentaje de población... muy elevado de población envejecida y dispersa en el territorio que encarece mucho la asistencia sanitaria y requiere estrategias más apropiadas a las enfermedades de larga duración y al cuidado integral de las personas.

Y a todo esto hay que añadir la COVID-19, un virus que ha hecho temblar el planeta, ha confinado a la humanidad y ha sesgado más de doscientas treinta mil vidas.

Y ante todo esto tenemos un reto muy importante, el de las listas de espera que tiene que enfrentarse ahora la Sanidad pública, el de las listas de espera y sobre todo, el de los tiempos. Porque hay muchos pacientes que les da igual el número que hay, lo que les importa es cuándo le van a operar y cuánto van a tardar a hacer esa operación o esa prueba.

Se ha sufrido un aumento de pacientes en las listas agravados por, como he dicho antes, por la pandemia y por ello es necesario un abordaje urgente de la situación. Ya lo dijo la consejera Repollés que ha hablado en varias ocasiones de un plan de abordaje que permitiría utilizar de forma intensiva todos los recursos del sistema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitario público y reforzar las plantillas, y sobre todo una evaluación minuciosa que permita atender en primer lugar a las personas que tienen problemas importantes.

No se han podido reducir las listas de espera como se anunció hace unos meses, porque ha llegado una segunda ola de pandemia, se ha disparado la presión asistencial y se ha tenido que aparcar este plan de choque, por las largas estancias en el hospital y la necesidad de reservar plazas en la UCI.

Hemos tenido que convivir en Aragón, en los últimos meses, con muchísimas dificultades con... o sea, con confinamientos en comarcas, en ciudades, confinamientos perimetrales, malos datos de contagio a lo largo del verano, y esto ha hecho que la situación se complicara y que fuera muy difícil.

Me gustaría señalar que las listas de espera no es un problema nuevo, siempre ha existido y están **¿determinadas?** por la infrafinanciación de la Sanidad pública, la derivación de pacientes a la privada y la infrautilización de determinados material, entre otros muchos factores.

Desde mi grupo parlamentario, desde luego la solución debería pasar por poner en pleno rendimiento la Sanidad pública en su actividad quirúrgica, así como las consultas externas, actividades de pruebas y una mayor eficacia y capacidad resolutive en los hospitales y en los centros de salud con los medios que tenemos.

Ya que siempre defenderemos el modelo de Sanidad pública como garante de los principios de universalidad, equidad, solidaridad y gratuidad, ofreciendo una asistencia de calidad e igualitaria para todos los aragoneses y aragonesas.

Esperamos, señora Marín, que acepte la enmienda presentada para apoyar su PNL, porque la lista de espera es un problema que afecta a toda la ciudadanía aragonesa y por tanto, a todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser breve porque creo que ya está todo dicho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque sí que me gustaría recalcar que yo no voy a entrar en el debate de, público o colaboración público-privada, porque creo que todos conocen la postura de mi partido.

En relación con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las listas de espera en Aragón, compartimos la misma. Y la compartimos porque esta portavoz que les habla, ya ha hecho referencia en varias ocasiones al tema en concreto y además porque nos consta que el departamento trabaja, está trabajando en ello. La señora consejera de Sanidad, así lo expuso en una de las interpelaciones que creo tuvo con usted, señora Marín, en la cual contestó de manera textual que el plan está en elaboración.

Asimismo, en otra comparecencia de la consejera antes del verano, nos citaba las cifras existentes en ese momento, eran de unas nueve mil quinientos pacientes en el mes de mayo, hoy son más, es evidente y también es evidente que la pandemia continúa ahí. Y por ello hizo referencia a que el plan era a medio y largo plazo.

Todos sabemos cómo ha sido el verano. Usted misma ha hecho referencia a ello en cuanto a la relación con la COVID y ello ha hecho que deban coexistir el plan para gestionar y reducir las listas de espera, con la pandemia por la COVID-19.

Hoy, dos de cada cinco pacientes están pendientes de una intervención quirúrgica, pero hoy sigue habiendo, sigue habiendo positivos. Es por esta razón por la que la enmienda presentada por los grupos que formamos el Gobierno de Aragón lo deja claro. Ustedes piden el plan para el 31 de octubre, y no vamos a negar que esto debería haber estado para ayer, pero también es cierto que, como le vengo diciendo, que la pandemia sigue y continúa y que la Consejería de Sanidad trabaja sin descanso.

Por ello, sí que desde el Partido Aragonés le solicitamos que acepte la enmienda presentada, porque entendemos que la aprobación de la iniciativa redundará en el beneficio de la salud de todos los aragoneses.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora **¿Marín?**

Turno ahora para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, desde Izquierda Unida compartimos la necesidad de no limitarse a las actuaciones de todas... o sea, las actuaciones sanitarias única y exclusivamente a las cuestiones COVID.

Es verdad que hay problemas de salud existentes a los que hay que dar respuesta. Es verdad que compartimos que es necesario un plan de contingencia en el que se refiere, en lo que se refiere a la gestión, y yo quiero centrar mi intervención también para salirnos de lo coyuntural, a la gestión, a la gestión de los... esos recursos, pero también a la respuesta a las necesidades, desde una perspectiva de necesaria coordinación entre sectores sanitarios y niveles asistenciales.

Y miren, empiezo por aquí para situar mi preocupación en lo que tiene que ver con otro tipo de listas de espera, con lo que está pasando en atención primaria, que esas también nos preocupan y queríamos hablar de eso también. Porque claro, cuando hablamos de listas de espera siempre hablamos de listas quirúrgicas, de listas de espera de atención quirúrgica y es verdad, o de pruebas diagnósticas, y es cierto, y es cierto que tenemos un retraso, pero un retraso que a nuestro juicio no se debe solucionar única y exclusivamente por la vía de la concertación.

Es decir, hay acuerdos políticos y hay propuestas políticas que hablan de esa optimización que tan, tan recurrentemente traemos de los recursos materiales. Pero yo también quiero hablar por ejemplo, de cuestiones como exclusividad de los profesionales y una serie de cuestiones que están ahí y están encima de la mesa y que debemos explorar también.

Pero vuelvo otra vez a la necesidad del refuerzo del nivel de atención primaria. La necesidad de la atención primaria, ahora mismo hay hasta quince días en la puerta de entrada del sistema, quince días de demora hasta que puedes acceder a un centro de salud.

Muy preocupante, y aquí nadie está hablando de eso, muy preocupante porque eso evidentemente, genera una angustia que acaba siendo en urgencias y al final, ¿qué hacemos? Fortalecer la atención en urgencias y por lo tanto, depauperar la respuesta a la mejora de la atención primaria. Y vuelta otra vez al problema de siempre, fortalecer un sistema profundamente medicalizado que no resuelve preventivamente, sino que al final tiene que resolver atendiendo al problema cuando ya está hecho.

Nos preocupa el seguimiento de crónicos, el *screening*, para detectar tempranamente determinadas patologías y por lo tanto, ajustar mejor la prevención. Nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupa también la campaña de la gripe que va saturar previsiblemente los centros de salud. Nos preocupa que la...

En fin, en definitiva, nos preocupa la salud de la población y por lo tanto, creemos que es momento también de poner en valor la primaria y declararla como piedra fundamental. Y eso exige cambios y hay que hablar de gestión, de gestión y quizá habría que empezar a decir que no se están gestionando los recursos de forma eficiente y que la gestión es francamente mejorable.

Porque independientemente de lo que aquí acordemos, si no hay estos cambios no se va a modificar el problema.

Sí que creemos necesario ese plan de contingencia, pero fíjense, el 30 de mayo, los médicos internos residentes de medicina familiar, tres, dos terceras partes de ellos acabaron en urgencias, ¿por qué? Pues porque estructuralmente el sistema no hace posible ese refuerzo en atención primaria que ahora mismo debería ser el objeto de debate. También, también, no digo solo, también.

Sí que creemos que es necesario ese plan de contingencia para superar las trabas burocráticas, las primeras consultas telefónicas a primaria para que no esperen días, en fin, una serie de cuestiones que son fundamentales. El diálogo es fundamental, pero el diálogo y la paciencia, yo entiendo que también se vaya acabando.

Por lo tanto, quizá esos responsables de la gestión deberían de estar poniéndose manos a la obra en esas medidas estructurales o directamente volver a la asistencia, porque manos yo creo que sí que hacen falta, ¿no? En ese caso concreto, respecto a la enmienda, pues sí, nos parecerá bien ese plan de abordaje en las listas de espera, pero no es lo mismo un plan de abordaje en las listas de espera, que un plan de contingencia, no es lo mismo. No es lo mismo desde la perspectiva de gestión de la que yo le hablaba.

Se habló en el Consejo de Salud, se habló...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Acabo ya, presidente.

De la necesidad de ese plan de contingencia. Yo no sé si se está redactando, si se tiene, yo creo que no, yo creo que no.

Desde esa perspectiva he vuelto otra vez a poner en valor y a reivindicar la necesidad de atajar todas las deficiencias que tiene nuestro sistema, pero ahora mismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente, en esa apuesta... en esa puerta de entrada que está haciéndose cargo no solo de lo ordinario sino también de lo extraordinario como es la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero recordarles que previamente a la pandemia, ya hablábamos de las listas de espera en Aragón. No es un problema de nueva creación, un problema que podríamos decir que es estructural. Y al igual que en el caso de otros males endémicos de la sanidad aragonesa, la pandemia de la COVID, lo que ha provocado ha sido un agravamiento de las listas de espera.

Apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular, no solo porque compartimos la opinión de que es necesario abordar abiertamente y sin prejuicios un plan de contingencia que marque las pautas de la política del Gobierno de Aragón en lo que a listas de espera se refiere, sino que además consideramos del todo necesario, como recoge la proposición no de ley, que dicho plan se elabore oídos los principales actores de la prestación del servicio. Es decir, los sindicatos profesionales y los colegios oficiales.

Como es bien conocido, en Vox defendemos que la titularidad de la competencia en sanidad regrese al Estado con el fin de mejorar la mala gestión, la mala gestión y las desigualdades en el acceso a las prestaciones sanitarias entre las distintas comunidades autónomas. Y si bien en este momento somos conscientes de no disponer de los apoyos parlamentarios suficientes para este fin, sí que vamos a presentar las iniciativas que consideremos oportunas para mitigar estas desigualdades que se hacen evidentes, incluso entre los usuarios del propio Sistema Aragonés de Salud.

En relación con el tema que nos ocupa, resulta del todo inaceptable que según el lugar de residencia, las listas de espera para acceder a determinadas pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas, difieran en meses. Como este tema será mañana objeto de mi interpelación a la consejera, no voy a profundizar más en él, pero me parece muy relevante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para establecer nuestra posición sí que insistiré en que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al grupo parlamentario, no nos mueve otro interés que el velar por la salud de los aragoneses y para ello seguiremos proponiendo la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles, públicos y privados, alejados de sectarismos fundamentalistas propios de la extrema izquierda.

En cuanto al plazo propuesto para la elaboración y presentación del plan que ha propuesto la proponente, la señora Marín, pues nos parece más realista la propuesta realizada por los grupos que apoyan al Gobierno. Creemos que el 30 de octubre quizás, pues es una fecha excesivamente, excesivamente cercana en el tiempo. Pero bueno, no obstante, no obstante, pues quedamos a... pendientes del posicionamiento que tenga el grupo proponente para tomar una decisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, trae hoy una iniciativa que creo que es importante y urgente además, hacer frente al tema de las listas de espera. Mire, usted ha dado algunos datos, pero a mí me gustaría dar uno que me parece especialmente sangrante, lista... demora media para una intervención de neurocirugía, trescientos ochenta y cuatro días, es decir, más de un año.

Este es un dato que no deberíamos perder de vista, y aquí usted ha dicho que podemos entender que la llegada de la COVID y el atender la urgencia que generaba la COVID, hace que todo se retrase. Y yo le digo que nosotros podemos entenderlo, señora Marín, pero que no sé cómo lo entenderán todos esos aragoneses que están esperando y que tienen que esperar más de un año para que les intervengan en una operación de neurocirugía.

Porque lo he dicho en muchas ocasiones, la COVID ha llegado, pero es que la enfermedad no se para por la COVID, la enfermedad sigue, las enfermedades siguen, los procesos, los procesos siguen. Y lo que no podemos hacer es parar la sanidad para atender la COVID y dejar de atender al resto de enfermedades que siguen su evolución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diaria. Con lo cual, la sanidad aragonesa lo que tiene que hacer es estar preparada para atender a la urgencia de la COVID, pero además seguir dando una atención de calidad a los aragoneses.

Y decía la señora Cabrera que han presentado una enmienda que mejora sustancialmente el texto. Mire, señora Cabrera, la enmienda que han presentado ustedes lo único que hace es cambiar la fecha, pasan de pedir que el plan esté el 31 de octubre, a que esté el 30 de noviembre. Y yo le voy a preguntar, señora Cabrera, y al resto de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, ¿me quieren decir que el plan de abordaje no lo tienen ya preparado para ponerlo en marcha, no el 31 de octubre, de manera inmediata?

Mire, en la pasada legislatura que ustedes, señora Cabrera, ustedes de Podemos, apoyaban al Gobierno socialista se pusieron en marcha grupos de expertos, comités de trabajo, para analizar la situación de las listas de espera y dar una solución. Ustedes, señora Cabrera, ustedes que están en el Gobierno en esta legislatura, firmaron un acuerdo de investidura en el que decían hace ya casi año y medio, que hablaban de dar soluciones estructurales a la lista de espera.

Es decir, pasada legislatura, más desde que firmaron el convenio, el acuerdo en el que ustedes están en Gobierno, llevan ya casi seis años con las listas de espera, para arriba y para abajo, y no han sido capaces de desarrollar un plan. Se han dedicado a poner planes de choque que hoy, por fin, la señora Moratinos ha dicho que no es un problema que se pueda resolver a corto plazo ni con parches.

Claro, es que los planes de choque que se ponían en marcha, no solucionan el problema. Hay que darle una solución a medio y largo plazo. ¿Me quieren ustedes decir que después de más de seis años o de casi seis años, con las listas de espera para arriba y para abajo, todavía no tienen un plan y necesitan, no hasta el 31 de octubre sino hasta el 30 de noviembre y que por eso su enmienda mejora la iniciativa que ha presentado el Partido Popular? Vamos, hombre, vamos, hombre.

Yo les diría con eso que acaba de afirmar usted, señora Cabrera, que el Gobierno cuando menos está haciendo una gestión deficiente del problema de las listas de espera que tenemos en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, su turno para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo primero que haría antes de fijar nuestra posición, es preguntarle a la señora Cabrera qué significa para usted la palabra sustancial, si sustancial es igual a retraso. Por qué lo digo, porque usted ha dicho que su enmienda mejora sustancialmente nuestro texto, cuando lo único que varía es que en nuestro texto consta el día 31 de octubre como fecha para presentar ese plan y ustedes lo ponen el día 30 de noviembre.

Si para esa mejora sustancial ustedes necesitan un mes más, pues bendito sea y bienvenido sea. Pero como decía muy bien la señora... como decía muy bien la señora Gaspar, hay personas que llevan más de un año en listas de espera, más de un año y ustedes lo que hacen, lo único que hacen es darles todavía un mes más.

Bien es cierto que como ha explicado la señora Moratinos, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, todos queremos solucionar este problema, todos queremos avanzar en este problema. Y por tal motivo, aunque esa mejora tan sustancial solamente sea cambiar la fecha, el Grupo Parlamentario Popular, en aras a esa solución del problema, en aras a ese, a avanzar en este problema, aceptamos la enmienda que nos han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Marín.

Por lo tanto, se... entiendo que desde luego, ¿se acepta la enmienda como tal? Perfecto.

Continuamos pues, debate... con el punto número 7, debate conjunto y votación separada de la proposición no de ley número 335/20, sobre ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la proposición no de ley número 346/20, sobre la recuperación de la cobertura del ingreso aragonés de inserción, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues vaya por delante que el ingreso mínimo vital es necesario, en unos momentos como los actuales es imprescindible y de hecho, a nivel nacional mi grupo parlamentario apoyó ese decreto y además está aportando a esta futura ley.

Pero ese escudo social que llevaba el Gobierno de España publicando desde hace cuatro meses y que pretendía no dejar a nadie atrás, a día de hoy, es un escudo de cartón piedra. El ingreso mínimo vital se aprobó por decreto, deprisa y corriendo y sin contar con nadie.

Avisábamos allá por junio, que si bien el ingreso mínimo vital era una herramienta imprescindible para los que peor lo estaban pasando, también decíamos que el Gobierno de España iba ser incapaz de implantarlo con rapidez y con eficacia, porque era importante que llegara pronto a los más vulnerables. Ni tenían modelo de gestión, ni estructura, ni tenían recursos humanos, ni tenían recursos materiales, ni tampoco la experiencia necesaria para poderlo gestionar, que la gestión de ese ingreso mínimo vital, debido a su complejidad administrativa, necesita una estructura ágil y cercana que permitiera una gestión eficaz, la evaluación y el seguimiento.

En junio, el presidente del Gobierno, el señor Lambán, coincidía con nosotros sobre las dudas, sobre la capacidad de la gestión del Gobierno de España y le pedía, igual que otras siete comunidades autónomas, poderlo gestionar, igual que lo estaban haciendo el País Vasco y Navarra. Se nos negó y el argumento fue peregrino, se nos dijo que no teníamos experiencia, que no sabíamos hacerlo y que solamente sabía hacerlo el País Vasco y Navarra.

Que no teníamos experiencia. Llevamos gestionando el ingreso aragonés de inserción, todos los gobiernos, más de veinticinco años. Tenemos infraestructuras, modelo de gestión y recursos humanos que además, conocen mejor que el Gobierno de España cómo está cada una de las familias aragonesas.

El tiempo nos ha dado la razón y el caos y el atasco en la gestión es un hecho. De hecho, de los novecientos mil expedientes de las familias vulnerables de toda España, no se han tramitado ni la mitad y el ministro decía en junio que llegaría a ochocientos mil familias y hace pocos días nos dijo que llegaría a quinientas mil.

En Aragón, los datos de los que disponemos son de principios de septiembre. Yo creo que ya se han hablado, se ha hablado en sede parlamentaria, lo habían pedido quince mil familias, se había resuelto el 1,5 de los expedientes, la mayor parte denegados, y algo más de dos mil son los que había gestionado de oficio el IASS.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En julio y otra vez en septiembre, le pregunté a la consejera si iba a reclamar la gestión de esta prestación al Gobierno de España y la callada fue su respuesta, a ver si hoy tenemos clara la posición del Gobierno de Aragón.

Y por otro lado, el escudo social del Gobierno de Aragón tiene una grieta, tiene una grieta importante. La señora Broto estaba muy contenta porque Aragón había sido la primera comunidad en regular por decreto una prestación complementaria y/o suplementaria del ingreso mínimo vital y de paso había finiquitado ya el ingreso aragonés de inserción.

A partir del 1 de junio, ya no podían pedir más familias ese ingreso aragonés de inserción. Con esta metedura de pata, suspendido el IAI que era la prestación por excelencia más necesaria para los más vulnerables y sin tener rodado el ingreso mínimo vital, han dejado a cientos de familias en el limbo, sin tener la prestación del Estado y sin poder pedir el ingreso aragonés de inserción.

En estos momentos, además, que la crisis económica empieza a morder con dureza. Hoy tenemos las consecuencias, calculamos que si el ingreso mínimo vital lo pidieron unas quince mil familias y a día de hoy el ingreso aragonés de inserción lo están recibiendo unas siete mil o... hay otras tantas, señorías, que están en situación de limbo. Pero no solamente lo ha dicho, lo hemos dicho nosotros, también lo han dicho en las entidades del tercer sector.

Se lo dije a la consejera, a veces ser el primero en hacer los deberes no es ser el mejor de la clase, no significa ser el mejor por querer ir más rápido y no voy a profundizar en los motivos, la hemos fastidiado pero bien. Con un agravante, que además se quería tramitar como decreto de ley y no como proyecto de ley.

Y hoy ante la inacción del Gobierno de Aragón, lo que pedimos es que se reclame la gestión del ingreso mínimo vital y que se remuevan los obstáculos jurídicos para que las familias puedan pedir el ingreso aragonés de inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de atasco que tiene el ingreso mínimo vital, o bien se nos dé la gestión de ese ingreso a los aragoneses.

Querría leer el segundo punto, porque me ha llegado, muchos rumores que la excusa va a ser que jurídicamente no les convence. Y lo que dice el segundo punto es, “que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a dejar sin efecto”, a dejar sin efecto que no derogar, “la disposición transitoria primera, habilitando los mecanismos necesarios para que se permitan nuevas solicitudes y renovaciones del ingreso aragonés

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de gestión del ingreso mínimo vital”.

En aras al consenso y si a ustedes les va a suponer un enorme trauma poder votar esto, no tendría ningún inconveniente en modificar mi propia iniciativa y dejarla sin esta suspensión de la disposición transitoria primera, que jurídicamente es impecable, pero entiendo que si va a haber algún problema, no tendríamos ningún inconveniente en poderla modificar.

Y me va a permitir un minuto, porque también tengo que hablar de la iniciativa de Izquierda Unida, puede resultar curioso que Izquierda Unida y el Partido Popular coincidan a veces, pero ya ha habido unas cuantas, ha habido unas cuantas. Con independencia de la ideología o de las fórmulas de gestión, que en muchos casos estamos en las antípodas, cuando vemos el problema, cuando se aplica el sentido común y cuando tenemos claro cómo solucionarlo, se puede coincidir.

Su iniciativa es esencialmente, exactamente igual que la mía. Póngale usted los matices que quiera, el segundo punto de mi iniciativa, que es que se solucione por la vía necesaria esa situación de limbo en la que más de siete mil familias en Aragón están, que ni tienen IAI ni tienen ingreso mínimo vital y por tanto yo sí que voy a apoyar su iniciativa.

Le podría sacar matices, pero la voy a apoyar porque lo que estas Cortes tienen que mandar directamente al Gobierno de Aragón es que solucione un problema que ha generado, por intentar ser, en este caso, los primeros de la clase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señor Sanz, para defender su proposición no de ley y fijar la posición...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias...

El señor PRESIDENTE: Con la del Partido Popular.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Orós, yo no puedo compartir con usted, no puedo compartir con su grupo, el espíritu de la propuesta que nos desglosan en la que hablan de una desastrosa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión, de una cuestión que ahora mismo está en proceso, como comentaremos a continuación, del desarrollo normativo y reglamentario, como es el ingreso mínimo vital, después de que el paso por las administraciones públicas del Estado generase una bajada yo,... de su partido en las administraciones públicas, generase una bajada de profesionales del 11%, que es lo que precisamente está impidiendo en buena medida que la Seguridad Social dé cuenta de ese ingreso mínimo vital, que todos compartimos, es fundamental.

Nosotros dijimos en su día en el Pleno en el que se derogó el IAI, que la medida era precipitada por cuanto el ingreso mínimo vital, primero habría que ponerlo en marcha y luego reglamentarlo y es difícilmente... es difícil complementar algo que no conocemos cómo va a quedar definitivamente y desde esa perspectiva, advertíamos de la premura.

En Aragón, la realidad es que ahora mismo hay personas que no tienen coberturas al ingreso mínimo vital, no tienen coberturas del IAI porque está derogado, pero tampoco a la prestación aragonesa complementaria, al no estar habilitado debidamente el procedimiento a pesar de estar en vigor, ¿no? ¿Qué está generando esto? Por pocas que sean, que no son pocas, situaciones de gravedad para familias y personas que están en situaciones de... difíciles de vulnerabilidad.

Nosotros ya advertimos de que el ingreso mínimo vital requería tiempo para estar plenamente establecido y para estar reglamentado e implementado y creíamos que era prematura la derogación del IAI en ese sentido, quizá lo mejor hubiera sido precisamente, modificar la norma que aparentemente hace incompatible el IAI con el IMV. Es decir, la norma del IAI para hacerla compatible, tal y como completa... tal también como contemplaba la propia... el propio decreto del ingreso mínimo vital.

A partir de ahí, es verdad que se está respondiendo con agilidad para dar respuesta a los problemas estructurales que presentaba el ingreso mínimo vital, en lo que respecta a acceso, para facilitar la posibilidad de solicitar el ingreso mínimo vital a personas que comparten el domicilio con otras, ampliar la cobertura a los mayores de sesenta y cinco que no perciben pensión.

Delimitar el requisito que había hasta ahora, de que la madre o el padre fuesen el sustentador único de la unidad de convivencia, para dar respuesta también a esa demora que se está dando y ampliando los seis meses desde la presentación de la solicitud, el plazo para que se considere como denegada una solicitud no resuelta aún o ampliar los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectos retroactivos desde el 1 de junio, de todas las solicitudes que se presenten hasta el 31 de diciembre.

También se están dando respuesta para agilizar el asunto, estableciendo un primer filtro de solicitudes en que se comprueben únicamente los requisitos de renta y patrimonio, o patrimonio, o automatizar la verificación de los datos de empadronamiento, mejorar también el proceso de conversión de... al IMV de los perceptores de rentas mínimas autonómicas, que sería nuestro caso, y de la prestación por hijo a cargo.

Es verdad que eso se está trabajando a nivel de Estado y más cosas, evidentemente, que se tendrán que desarrollar, no nos cabe ni la menor duda. Porque hay muchas lagunas, tal y como estamos viendo en la comisión, en las audiencias legislativas precisamente para el debate de la ley que vamos a aprobar, espero, y a la mayor brevedad que dé cobertura al decreto ley que aprobamos el 20, el 29 de julio creo recordar.

Sí, pero eso, todo eso y lo que queda por desarrollar con respecto al ingreso mínimo vital, se podría y se debería haber hecho manteniendo la cobertura que daba el IAI, porque ahora mismo, pues tenemos esa casuística de la que les hablaba antes.

Por eso, nosotros consideramos que en este contexto hay que garantizarlo urgentemente, ese soporte, esa ayuda que ahora mismo no tienen las familias que necesitan, bueno, pues de un marco de protección que garantice su comunidad.

Eso es lo que lo que persigue la propuesta de Izquierda Unida, partiendo del hecho del reconocimiento a ese decreto ley que ahora mismo estamos en trámite legislativo y partiendo de allí, para que desde allí se reglamente oportunamente el recuperar esos espacios de cobertura que ahora mismo, pues no se tienen.

No puede ser que trámites administrativos, que procedimientos de debate legislativo, dejen sin respuesta, pues a situaciones, a situaciones complejas, como son las situaciones de esas familias de las que les hablaba antes.

Hubo un compromiso, este grupo político además ya dijo que quizá votaba incluso en contra de ese decreto ley de la prestación complementaria del ingreso mínimo vital y no votó en contra precisamente porque hubo un compromiso de reglamentación urgente de ese decreto que todavía no se ha cumplido.

Es decir, nosotros consideramos que la gente tiene que tener una respuesta en este sentido y por eso presentamos esta iniciativa, para facilitarle esta respuesta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar una cobertura que dé también seguridad y que dé también serenidad a esas familias que están en una situación compleja.

Señorías del Partido Popular, si Izquierda Unida hubiese querido votar su propuesta, no hubiera presentado la suya. Es decir, nosotros, evidentemente, tenemos modelos distintos, antagónicamente diferentes, de entrada, de lectura, como le decía al principio. Nosotros no podemos votar una iniciativa que ponga encima de la mesa, que empiece diciendo encima de la mesa, que está siendo absolutamente desastrosa la gestión. No, está... tenemos un problema estructural, pero ustedes también tienen mucho que decir de ese problema estructural.

Yo en aras del acuerdo, si usted retira la primera parte y convenimos en un acuerdo, un texto parecido al que nosotros proponemos, ustedes ya han planteado la posibilidad de quitar el... lo concreto de la disposición a la que hacen referencia, pues bueno, podríamos encontrarnos.

Pero desde luego, la redacción que plantean no estamos de acuerdo porque no compartimos para nada el espíritu y la crítica inicial, que desde luego, votaría, votar eso a favor, evidentemente no va a ser algo de Izquierda Unida haga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno del resto de los grupos. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos dos cuestiones con una misma finalidad. El ingreso mínimo vital y el ingreso aragonés de inserción, los cuales sostienen un fondo común que, se llamen como se llamen, el fondo es ayudar a los más vulnerables.

Con respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, debo indicarle, señora Orós, que la cuestión principal que plantea en relación a la gestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y en que, lógicamente por parte del Partido Aragonés estamos de acuerdo, se trata de un tema ampliamente superado y decidido por el Gobierno, por el Gobierno de Aragón.

Como usted bien sabe, el pasado mes de mayo del presente año, el presidente Lambán participó en la XII videoconferencia de dirigentes autonómicos con el presidente del Gobierno de España. Tanto en dicha conferencia como en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valoraciones posteriores realizadas por el presidente Lambán, ya indicó de manera expresa su malestar por el hecho de que Aragón fuera excluido de la gestión de este ingreso, mientras otras comunidades autónomas, como País Vasco y Navarra, sí que asumían dicha competencia.

Hoy, cuatro meses después, traen ustedes esta iniciativa para decir lo mismo que ya indicó el presidente Lambán y sobre lo cual, ya se está trabajando por parte del ejecutivo.

Con respecto a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida le adelanto, señor Sanz, que votaremos a favor. Este grupo, de este... de esta iniciativa, en la que solicita la reglamentación urgente y transitoria de la cobertura del IAI, hasta la efectividad del ingreso mínimo vital y aprobación de la ley de la prestación aragonesa complementaria.

Dicho lo cual, y sin ánimo de ser reiterativa con otros grupos, diré que el Gobierno de Aragón ya lleva trabajando en esa línea desde hace un tiempo y de hecho, ha actuado con gran agilidad y diligencia a la hora de reordenar el conjunto de ayudas autonómicas, tras la aprobación por parte del Gobierno central del ingreso mínimo vital.

Como usted bien conoce, el Decreto Ley 5/2020 ya regula la prestación aragonesa complementaria y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, norma en la que tiene cabida el tema que nos ocupa en esta iniciativa.

Por otro lado, la instrucción del director gerente del IASS, de fecha 1 de julio, adoptó una serie de medidas, también para afrontar con plenas garantías el periodo de transición de los posibles perceptores, hasta la puesta en marcha definitiva del ingreso mínimo vital. Igualmente, nos consta que desde el IASS se ha tramitado ya de oficio todas las solicitudes del ingreso mínimo vital al INSS.

El Gobierno de los grupos que conformamos este Gobierno de Aragón, en este ámbito coincide plenamente con su iniciativa, garantizar que nadie se quede atrás en el periodo de transición entre el ingreso aragonés de inserción y el ingreso mínimo vital e igualmente asegurar a los perceptores del IAI las cuantías mínimas que ya venían percibiendo. Así como que las personas a las que se le deniegue el ingreso mínimo vital puedan continuar percibiendo el IAI, hasta la finalización del periodo que tuvieran reconocido previamente.

Por tanto, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Para Vox, el mejor escudo social es el empleo, las políticas de mantenimiento y creación de empleo, el trabajo como derecho y deber crea sociedades libres, autosuficientes, y levanta económicamente un país.

Sin embargo, el subsidio por parte de la Seguridad Social, las pagas, las ayudas, crean personas dependientes, esclavos del subsidio y votantes cautivos de un estado sobreprotector que les mantenga, aumentando el peso de la Administración, con las evidentes consecuencias negativas para el emprendimiento y para el normal funcionamiento del mercado laboral.

Todos consideramos que debemos contar con un sistema social de protección que garantice las ayudas temporales y complementarias del propio sistema. Y para apoyar coyunturalmente, más en estos momentos excepcionales, a trabajadores, a autónomos, pequeños empresarios y a todos aquellos colectivos, familias vulnerables y personas legales en nuestro país que están siendo víctimas de la crisis social, económica y laboral derivada de crisis sanitaria del COVID-19.

Sin embargo, nuestro Gobierno ha implantado el ingreso mínimo vital, no como una medida extraordinaria y temporal sino como la medida estrella de su socio comunista Podemos. El baño de masas de Pablo Iglesias, creando masas efectivamente, de población pobre y dependiente.

Sí, que dependan de esa limosna para subsistir, que pone en riesgo nuestro sistema de protección, al articularlo como medida de protección permanente imponiéndonos nuevas cargas estructurales que, como se está viendo, son imposibles de gestionar en este sistema quebrado y colapsado, que ni puede terminar de pagar los ERTes ni podrá pagar el ingreso mínimo vital, ante la avalancha ingente de solicitudes.

La nula previsión, la mala gestión y las prisas y las premuras, con las que hubo que aprobar una prestación que se vendía desde las izquierdas como la solución social a la ruina inminente. Se cronifica así la pobreza y se alimenta el clientelismo electoral de subsidiados, de pobres que tendrán que votar a quienes les acostumbraron a vivir de sus limosnas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El ingreso mínimo vital, nació como una prestación desvinculada de la efectiva búsqueda de empleo. Es más, a nuestro juicio, desmotiva la efectiva búsqueda de empleo, pues estando los sueldos y los propios trabajos tan precarizados, el subsidio es similar un sueldo medio de hoy, desincentivará la empleabilidad, fomentando además la economía sumergida y el trabajo en negro.

Igualmente, el ingreso mínimo vital supone un efecto llamada a la inmigración ilegal y a las solicitudes por parte de población inmigrante, con el único requisito de llevar un año viviendo de forma legal en España. Esto solo ocurre en España, señores. En ningún país de Europa, de nuestro entorno, se exige tan nimio requisito.

O excepcionalmente podrán alegar ser víctimas de mafias o trata de personas, o que supuestamente sean víctimas de violencia de género. A los países extranjeros se les ha de ayudar con ayudas en origen, a través de planes de cooperación internacional que deberán ser estatales.

La presente situación surgida con la aprobación del ingreso mínimo vital y su falta de reglamentación, está produciendo de facto y de iure, un abandono de protección social a las clases más desfavorecidas, generando desigualdad entre españoles de primera y de segunda.

Voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLETEROS [desde el escaño]: La inutilidad y deficiente gestión del ingreso mínimo vital, no puede ser la excusa para ahora pretender mantener el ingreso autonómico.

Es una evidencia más de la necesidad de sustituir este Gobierno ineficaz. Y por ello, Vox se está planteando una moción de censura que debería apoyar todos los partidos que entienden que el Gobierno social comunista no es la solución sino parte del problema, el gran problema.

El ingreso mínimo vital se ha traído de forma precipitada y sin el debido desarrollo y ahora se ven estas dramáticas consecuencias. Nosotros apoyamos un ingreso mínimo vital siempre y en todo caso, temporal e inferior al salario mínimo interprofesional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLETEROS [desde el escaño]: Sí.

Estamos en contra de la asunción de nuevas competencias autonómicas y de las diferencias territoriales.

Por ello no apoyaremos tampoco que Aragón gestione tal ingreso como el País Vasco o Navarra.

Y a Izquierda Unida, ya para finalizar, le diremos que si ahora no funciona correctamente la gestión del ingreso mínimo vital, que asuma su parte de culpa como parte o socios del Gobierno que son. Y que además de tener a Garzón y compañía, hablando contra el Rey, que hagan un poco de política de empleo y social en favor de los españoles y de los trabajadores y de las familias vulnerables, a las dicen querer representan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo hablamos del ingreso mínimo vital y creo que es importante reconocer que el Estado español, ya había sufrido varios tirones de orejas por, bueno, pues por agentes tan importantes como Eurostat, ¿no? En las que se estaba reclamando que hacía falta una política de rentas, una política que viniera además diseñada desde el Estado español.

Digo esto, porque esto no es una ocurrencia lo del ingreso mínimo vital, era una necesidad, una necesidad. Porque aquellos y aquellas que pensamos que lo que tenemos que construir es sociedades más igualitarias y más solidarias, esta es un mecanismo imprescindible.

Con esto además también tenemos que recordar que aunque no había esta política de rentas, esta herramienta por parte del Estado, sí que de todas las comunidades autónomas, además en concordancia y con las competencias que les tienen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asignados sus estatutos de autonomía, sí que contaban con unas rentas sociales y en el caso de Aragón era el ingreso aragonés de inserción.

Creo que además tenemos que estar orgullosos de lo que supuso el ingreso aragonés de inserción, de que además creo que era una prestación generosa, generosa pero porque las personas a las que iba destinada necesitaban esa prestación, no porque nos pareciera bien soltar cheques, que no es esto, señor Arranz. Esto no va de soltar cheques, esto va de ser solidario, esto va de garantizar que la pobreza no se quede cronificada, ni que se haga más perpetua. Porque la pobreza, también hay que pensar que se heredada.

Bueno, dicho esto, es verdad que cuando aparece encima de la mesa el ingreso mínimo vital, casi todos, casi todos lo aplaudimos, era una cuestión que muchos ya veníamos reclamando al Gobierno de España, que se pusiera encima de la mesa esta solución y así apareció.

Y también hay que ser críticos y reconocemos las deficiencias y las dificultades que está, que estamos viendo a la hora de tramitar este ingreso mínimo vital. Y efectivamente, como usted dice, señor Sanz, aquí hay carencias estructurales. Al final, adelgazar tanto y tanto y tanto y tanto la Administración pública, pues nos lleva muchas veces a estas cuestiones. Pero bueno, esto es otra cuestión.

En cuanto a lo que usted solicita, señor Sanz. Evidentemente es un real decreto que aquí lo vamos a tramitar por ley, pero mientras tanto necesita un reglamento y queremos que ese reglamento se tramite de forma urgente y rápida, pues para poder dar solución a los problemas que está generando, sobre todo, la no tramitación del ingreso mínimo vital, sobre todo la no tramitación del ingreso mínimo vital.

Yo, la verdad, le vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Y creo que con esto, bueno, pues podemos avanzar hasta que ese ingreso mínimo vital alcance a todo el mundo y en Aragón, después que pase el trámite de las audiencias legislativas y aportemos en la fase de ponencia, las enmiendas que los grupos consideremos, creo que estaremos todavía en mejores condiciones para hacer frente a esa política de rentas.

Con lo cual, ya le digo, señor Sanz, que votaremos a favor de su proposición no de ley.

En cuanto a la que propone el Grupo Parlamentario Popular, creemos que es con el mismo espíritu, espero que sea para dar solución a las familias más vulnerables. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que con lo que propone el señor Sanz sería suficiente. Con lo cual en la otra, pues la verdad creemos que no aporta mucho más al debate.

Usted, señora Orós, creo que hoy se ha destapado diciendo que es impecablemente, que jurídicamente es impecable...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Si fuera muy impecable no se propondría, no se auto propondría usted una enmienda *in voce*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos-Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, pues sí, hablamos otra vez del ingreso mínimo vital, creemos que, ya lo hemos dicho varias veces, es un nuevo derecho que celebramos, que entendemos que es una buena medida dentro de ese escudo social que nos ha tocado de poner encima de la mesa para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica.

Y evidentemente, pues claro, ¿por qué lo ataca a la extrema derecha? Pues evidentemente porque a la extrema derecha no le importa ampliar, no quiere ampliar derechos para toda la ciudadanía, para que tengan igualdad plena todos los ciudadanos y ciudadanas.

Entonces es mejor criminalizar la pobreza, es mejor un discurso del odio, del pobre contra el pobre, para efectivamente, que al final, pues todo esto crean que no es necesario cuando más necesidad tiene. Pero bueno, a la vista está que no es la ciudadanía precisamente la que les esté apoyando masivamente en estas cuestiones.

¿Qué ha pasado? La prestación aragonesa complementaria también nacía para dar cabida a lo que el ingreso mínimo vital en ese momento, pues decíamos que no iba a hacerse, que no aparecía, ¿no?, que no... que de momento, pues había a lo mejor algunas carencias, lo hemos dicho, como personas sin hogar, jóvenes menores de veintitrés años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero que ha pasado, es verdad, ha habido un retraso muy notable y no está llegando el ingreso mínimo vital de la manera que todos y todas... salvo un sector radicalizado de extrema derecha, como digo, no quiere.

Pero el contexto es otro, evidentemente. El contexto es otro, no está llegando y es verdad que, claro, con la derogación del IAI, pues nos encontramos con un problema y que hay que dar, ir dándole soluciones, porque lo importante es que desde luego esta prestación llegue a todo el mundo y, como ha dicho la señora Peirat, se llame cómo se llame, se llame cómo se llame.

Entonces yo creo que debemos, desde luego seguir pidiendo al Gobierno central que... premura, que se acelere y se tramite con agilidad el ingreso mínimo vital. Y creo que en este sentido, puesto que ya tenemos el decreto ley aprobado y que lo que urge es esa reglamentación, es ese reglamento, creo que está más en consonancia que ahora estemos pidiendo esa tramitación como indica la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Entendiendo también que el señor Sanz no solo se refiere a recuperar la cobertura, sino también a los criterios de acceso que teníamos hasta el 30 de junio. Y que, bueno, no es porque lo digamos nosotros sino porque nos lo están pidiendo las asociaciones, los colectivos que están viniendo a las audiencias legislativas.

Yo creo que ese es el espíritu, que acabaremos garantizando este derecho para todas las personas que lo necesiten. Y es desde este momento podemos hacerlo, o sea que tampoco tenemos que esperar a que esté la ley desarrollar hasta el final, que la tengamos aprobada, sino que se pueden ir dando estos cambios. Y espero y deseo que el departamento esté trabajando para que ello sea posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Bien, pues cuando se aprobó en julio en esta Cámara la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, efectivamente se derogó la prestación del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ingreso aragonés de inserción, medida, esta derogación que en estos momentos comparto con usted, señor Sanz, que fue precipitada.

Y fue precipitada porque efectivamente ha desembocado en que en estos momentos, dos meses y medio después de que se aprobase, existen aragoneses que no pueden acceder a esta prestación del ingreso aragonés de inserción por encontrarse derogada, como digo, pero tampoco pueden acceder al ingreso mínimo vital por el evidente colapso en la Seguridad Social, para tramitar de forma realmente efectiva esta prestación.

Consecuencia de todo esto es que los aragoneses que realmente están en estos momentos necesitados, se encuentren desprotegidos precisamente en unos momentos donde la Administración debería responder de manera realmente urgente, a las necesidades de muchas familias aragonesas que en estos momentos están requiriendo ayuda urgente.

Por lo tanto, en cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votaremos a favor al considerar mi grupo parlamentario, que en el contexto y en el escenario que acabo de mencionar, es necesario recuperar esta cobertura, recuperar el ingreso aragonés de inserción, hasta que el ingreso mínimo vital del Gobierno central esté implementado de forma realmente efectiva en esta comunidad.

Y respecto a la proposición no de ley del partido... que presenta el Partido Popular, decir que estamos de acuerdo en lo referido a la transferencia por parte del Gobierno central a nuestra comunidad autónoma de la gestión del ingreso mínimo vital, como está ocurriendo en comunidades como País Vasco y Navarra.

Porque efectivamente a pesar de contar con menos recursos para realizar la gestión de las coberturas sociales en Aragón, nuestra comunidad está igual de preparada que las dos comunidades que acabo de mencionar. Y lo que se ve y lo que se evidencia es que existe un evidente agravio comparativo con respecto a estas dos comunidades autónomas.

Entonces, en relación a su proposición no de ley, en este punto estaríamos completamente de acuerdo.

Pero sí que es cierto que en el segundo, llamémoslo segundo que no es segundo, son... van unidos, sí que tenemos serias dudas. No entendemos por qué el Partido Popular en este momento está planteando dejar sin efecto la disposición adicional

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primera de la prestación complementaria aragonesa, cuando en estos momentos sabe, señora Orós, que se está tramitando el proyecto de ley en estas Cortes.

Por lo tanto, ante la duda que nos suscita este segundo punto, dijésemos, nosotros votaríamos a favor en el supuesto en el que usted elimine, como ha dicho, la coletilla que encabeza este punto. Es decir, eliminar “dejar sin efectos la disposición adicional primera de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital”.

Si usted elimina este párrafo, este grupo parlamentario no tendría ningún problema en votar a favor, si no lo elimina, nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que debatimos dos iniciativas que podría pensarse que piden lo mismo, no es así. De todas formas, con el batiburrillo que se está liando, al final igual es una iniciativa solo.

Respecto a la del Partido Popular, ya le adelantamos que no la apoyaremos, aun estando de acuerdo en la excelente gestión que realiza el Gobierno de Aragón, cinco años me ha costado, señora Orós, cinco años, pero sabía que llegaría este momento. Fíjese, el 10 de septiembre del 2015, debatimos usted y yo por primera vez. Escúcheme. Y ya entonces esta portavoz le ponía en valor la gestión que en dos meses había hecho este Gobierno, que fue capaz de pagar a miles de familias que tenían expedientes bloqueados que su Gobierno había dejado.

¿Recuerda, recuerda aquel momento? Yo sí.

Y por tanto, me alegro de que confíe en la capacidad de este Gobierno, pero no puedo compartir con usted la desconfianza hacia la Seguridad Social, en una gestión de una medida histórica como es el ingreso mínimo vital.

Muestra, sinceramente, con su intervención, un profundo desconocimiento de lo que es gestionar. Quizá porque su partido está más acostumbrado a gestionar recortes que a implementar los derechos de protección social. Y es verdad, lo reconozco, gestionar recortes requiere menos procedimiento administrativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, estamos hablando de poner en marcha una prestación estatal, que multiplica por cuatro el número de beneficiarios, que llegará a más de dos millones de personas y que tiene una inversión de más de tres millones de... tres mil millones de euros del Gobierno de España. No es fácil realizar este despliegue.

Y en tan solo tres meses se han recibido casi un millón de solicitudes. Entiendo que los funcionarios de la Seguridad Social están realizando un esfuerzo ingente, en un momento complicado por la pandemia y con unas plantillas, señora Orós, se lo han dicho, que se han visto reducidas durante los últimos años como consecuencia de la gestión de los servicios públicos que ustedes realizaron. Con todo ello, se han resuelto más de trescientos mil y hoy noventa y una familias están cobrando ya este ingreso.

Qué suerte tiene, señor Arranz, de que siempre tengamos que debatir iniciativas de otros y no le podamos contestar en tres minutos.

Y si me pregunta, ya le digo que a nosotros también nos gustaría que fueran más. Y entendemos la angustia de las familias que están esperando recibir este ingreso.

Pero creo que usted, señora Orós, usted y el Partido Popular, no están legitimados para calificar esta gestión de caótica y desastrosa, cuando su Gobierno tardaba nueve meses en resolver el ingreso aragonés de inserción, después de más de veinte años de implantación. ¿Qué cree que pensarían los funcionarios de la Seguridad social de esos plazos? Un poco de seriedad, señora Orós. *[Aplausos.]*

Creemos que la motivación para pedir la transferencia de la gestión del ingreso mínimo vital, no puede ser lo que usted califica como una desastrosa gestión. Mire, ayer mismo el ministro comparecía en el Congreso y decía que tal y como se había hablado, se ha evaluado y se han planificado medidas para agilizar la gestión.

Lo importante es que frente a esto, comunidades autónomas como Aragón, no como otras que dieron diez días como Madrid, o un mes como Castilla-León, bajo la amenaza de dejar sin cobertura a los ciudadanos, Aragón está garantizando a las familias que cobran que IAI, que sigan haciéndolo hasta que accedan al ingreso mínimo vital.

Y está tramitando de urgencia el decreto de desarrollo de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo, para evitar que ninguna familia quede en situación de desprotección. Un nuevo derecho subjetivo, aprobado en tiempo récord aunque a usted le parezca mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, coincidiendo en este sentido con lo que propone Izquierda Unida en su iniciativa, contará, señor Sanz, con nuestro apoyo, para que esta prestación sea una realidad y sea una realidad de forma urgente, mientras se aprueba el ingreso mínimo vital y la ley que tramitamos también en esta Cámara.

Por tanto, señora Orós, no apoyaremos la derogación transitoria primera del decreto, como usted pide. Y como ya me ha parecido entender que le habían comunicado los motivos, pues no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Orós, le han solicitado el... y creo que además lo ha aceptado, el eliminar desde “asimismo, las Cortes de Aragón” hasta el final. Tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, después del mayor recorte de la historia que lo hizo el señor Iglesias en el 2011. *[Comentarios.]* Tenían ustedes presupuestados hasta mayo, porque sabía que perdían las elecciones, así que no me venga a contando historias que todos tenemos memoria y la suya es muy cortita, de los años de Rudi, ¿verdad? Eche para atrás, eche para atrás, se sorprenderá.

Nueve mil fallecidos en dependencia, que tuvimos que devolver catorce millones de euros. *[Aplausos.]* Que todo el mundo tiene historia, señora Zamora.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, entiendo que no, que no quieren apoyar esta iniciativa por el artículo 33, entiendo que enmiendan lo que dijo su presidente, el señor Lambán, en el mes de junio, porque entiendo que ya no quieren, ¿verdad?, gestionar el ingreso mínimo vital.

Y desde luego, jurídicamente hablando, el segundo punto es impecable. No voy a entrar en una discusión doctrinal, pero le aseguro que está contrastado con juristas de prestigio.

Y por tanto, como al menos, como al menos espero que la gente coherente vote a favor, estaríamos por la labor de quitar la primera parte y dejar, y dejar el... y dejar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

iniciativa, tal que, “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar los mecanismos necesarios para que se permitan nuevas solicitudes y renovaciones del ingreso aragonés de inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de gestión del ingreso mínimo vital”. Porque esa es la esencia.

Y con respecto al punto número uno, o al párrafo número uno, bueno, pues nada, si se quieren mostrar ustedes en contra, entiendo que enmiendan a su propio presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, para este cambio, lógicamente hace falta unanimidad. ¿Hay alguna cuestión o se puede votar...?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿Nos podemos, podemos tener un receso de dos minutos?

El señor PRESIDENTE: ¿Quién ha solicitado el receso? Perdón.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Yo.

El señor PRESIDENTE: Ah, es que no había... no sabía de dónde venía.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, siendo el que presenta una de las iniciativas, lo hacemos, dos minutos. A ver si se llega a una cuerdo. *[Se suspende la sesión.]*

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Bueno, entiendo que luego, podremos, no obstante decidir, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, tiene la palabra. *[Se reanuda la sesión.]*

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A ver, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El primer párrafo quedaría tal cual estaba y el segundo...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El primero lo retirabas, ¿no?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No, no.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Entonces...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Otra cosa es que yo, otra cosa es que si me pedís votaciones separada, aunque no estén punteados... Pues nada qué decir.

El señor PRESIDENTE: A ver.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Se mantiene tal cual, quitando...

El señor PRESIDENTE: Sí, con lo de antes, quitando lo de antes, que entiendo que nadie tiene ningún problema a que se vote así.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Vamos a ver, no, no, no. Evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, sí claro, evidentemente lo que ha dicho la portavoz del PP es que quitaba el primer punto y en aras a que sacara la cobertura del ingreso, o sea, que ella... hombre esto es lo que... perdona, podemos revisar lo que has... hombre, perdona, podemos, en aras a llegar al conceso estábamos de acuerdo en admitir esta tramitación. Sinceramente, si no es así la iniciativa, la votaremos tal cual está y no admitiremos enmiendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: La iniciativa, señor presidente, se vota tal cual.

El señor PRESIDENTE: Tal cual, entiendo, sin la modificación. Perfecto, pues como la votaremos luego... Seguro que... con dos minutos más tampoco llegarían, entiendo.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Vamos a ver, entiendo, señora Orós, que si usted buscaba la...

El señor PRESIDENTE: Perdón...

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Unanimidad, yo el primer punto no (...).

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, señora...

Vamos a ver, si hay posibilidad de llegar a acuerdo, hacemos otros dos minutos, si no lo dejamos aquí y se vota tal cual las dos iniciativas.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, solamente una cosa con respecto a Ciudadanos, no tendríamos inconveniente, si a los demás les parece bien, votar los dos párrafos por separado, porque es verdad que como no permiten que haya una transacción o una modificación de mi segundo punto, pues me gustaría permitir a Ciudadanos, que en el segundo punto planteaba la abstención, el que se pudieran votar los dos puntos o los dos párrafos por separado, siempre y cuando el resto este de acuerdo, visto que ellos quieran.

El señor PRESIDENTE: Si está todo el mundo de acuerdo... Si no, no dejaría de ser muy raro, porque evidentemente es que son... es que no son dos puntos separados, es que son dos párrafos de lo mismo.

Señora Camañes.

Pero si están todos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente. Pero es que este grupo parlamentario no ha pedido la votación por separado. Este grupo parlamentario...

El señor PRESIDENTE: Pues entonces, el tema está claro, se votan tal cual las iniciativas y luego en la explicación de voto intentan explicar lo qué ha pasado.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Entiendo que Ciudadanos no había pedido el voto por separado, pero vista la imposibilidad de poder incorporar su enmienda *in voce*...

El señor PRESIDENTE: Que yo creo que lo...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Les quería dar la facilidad, si no quieren ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señora Orós...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Me parece **¿correcto?**.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que lo han entendido todos y yo creo que sí, que se ha entendido suficientemente lo que son las posiciones. Y si no, luego en la explicación de voto, ya lo haremos.

Continuamos con el orden del día, con el último punto, debate conjunto y votación separada de la proposición no de ley número 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de su majestad el Rey de España, presenta por el Grupo Parlamentario Popular.

Y la proposición no de ley 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI, presentada por Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación y defensa, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y, señorías, la verdad es que resulta preocupante y incluso doloroso que en este Parlamento tengamos que venir a reivindicar la defensa de instituciones del Estado, que están consolidadas en el sentir de los españoles y de los aragoneses desde hace ya más de cuarenta años.

Con esta iniciativa, hoy no solamente pretendemos apelar a la Constitución, también pretendemos apelar a todos y cada uno de los constitucionalistas. Con esta iniciativa lo que tenemos que, lo que queremos defender son las instituciones, apelamos a nuestro apoyo a la Constitución, al Estado de derecho, a las instituciones del Estado y a la separación de poderes.

Queremos mostrar también nuestro respeto a la forma política que nos hemos dado a esa monarquía parlamentaria. Y también especialmente a la figura del Rey, a todos y cada uno de los ataques y actuaciones que quieren desestabilizar, precisamente la Jefatura del Estado.

Hemos incluido también en nuestra iniciativa la referencia a esas declaraciones hechas por un ministro del Gobierno de España, para el cual pedimos su cese y también la reprobación del vicepresidente del Gobierno, del señor Iglesias, por las declaraciones y los continuos ataques también, a la monarquía.

Señores diputados, hablar de la Constitución es hablar de democracia, es hablar de un modelo de convivencia que nos hemos dado todos los españoles. Hablar de instituciones es hablar de nuestra libertad, es hablar de derechos y libertades, es hablar de la consolidación de la democracia y de los cimientos también del Estado de derecho. Y es por ello que cualquier ataque a las instituciones del Estado, es un ataque también a la democracia.

Una democracia que ha entrado, por parte de algunos miembros del Gobierno, en una vía de degeneración, en un intento de subvertir precisamente el modelo de país que nos dimos entre todos los españoles. Pero no a través de su régimen jurídico, de su ordenamiento jurídico, sino a través de esa puertita de atrás, de quien precisamente lo que menos respeta es la libertad.

Hablar de la forma jurídica y la forma política del Estado, es hablar también ya no solamente de un modelo ideológico, es un modelo de país que nos dimos todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

españoles con el consenso de todas las fuerzas políticas, consenso que hemos mantenido, precisamente en esa convivencia democrática. Y por lo tanto, es la fórmula que elegimos de esa monarquía parlamentaria representada por el Rey y que supone la Jefatura del Estado.

Por eso, cualquier constitucionalista, cualquier persona, cualquier ciudadano que defiende la democracia, el Estado de derecho, nuestras libertades, también tiene el deber de defender nuestras instituciones. Y entre esas instituciones, especialmente por las declaraciones que hemos tenido que ver en pasadas semanas, esa institución que es la Jefatura del Estado y que es el Rey.

Miren, en estos días, yo creo que no nos tenemos que llevar al falso debate de monarquía o república. El debate en estos momentos en España no es la dicotomía de conceptos de monarquía o república. El debate y el problema que en estos momentos tiene España es el debate entre democracia y regímenes totalitarios, entre libertad o esclavitud o entre prosperidad y miseria. Ese es el verdadero debate que en estos momentos está en España.

Aquellos que no respetan la Constitución, que no respetan nuestro Estado de derecho, que no respetan nuestras instituciones, les daría igual que en estos momentos la forma política fuera la monarquía o fuera la república, les daría igual. Porque lo que no quieren, lo que no quieren es precisamente la libertad. Los derechos de los españoles, las instituciones, el Estado de derecho.

Lo que no quieren es una Constitución, un modelo de país que permite que los ciudadanos libremente elijan a sus gobernantes, porque saben que nunca, nunca les elegirían a ellos. Por eso no debemos desenfocar cuál es el debate que tenemos en estos momentos. No es monarquía o república, es democracia y libertad frente a totalitarismo y esclavitud.

Desde mi grupo parlamentario vamos a facilitar la votación separada, ya lo anticipo, de todos y cada uno de sus puntos, porque queremos apelar una vez más a todos, a todas las fuerzas políticas constitucionalistas que en estos momentos quieran elevar el debate que en estos momentos hay en este país, el de la libertad, el de la democracia, el del Estado de derecho, el de la unidad, el de la igualdad. Es ese el debate frente a aquellos que, como digo, quieren subvertir nuestro modelo de país.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, que hay una enmienda que ha solicitado también Ciudadanos, que ya apunto que en todo caso se incorporará como un punto aparte. Pero bueno, esperaremos al debate para definir cómo va a quedar finalmente esta iniciativa.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor Pérez, su turno para presentar su proposición y defender la enmienda presentada a la proposición del PP.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues si me permite, alterando un poquito el orden y así condenso los tiempos, entro directamente a la enmienda, esa enmienda de adición que en realidad lo que hace ese completar, completar el punto primero de su proposición no de ley, en cuanto a la separación de poderes.

Porque creemos que hay que añadir que es necesaria una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los doce vocales del consejo general procedentes de la Judicatura y la Magistratura, sean elegidos directamente por los propios jueces, por los propios magistrados tal y como venimos reclamando insistentemente desde Ciudadanos, en nuestra apuesta por la regeneración democrática.

Creemos que además es importante insistir en esa dirección, cuando vemos que el Gobierno de España tiene unas prisas inusitadas, por atar en corto al poder judicial, controlando el nombramiento de sus miembros. Por cierto, un gobierno cuyo vicepresidente segundo, el señor Pablo Iglesias, bueno, ha encontrado en un privilegio como es el de la casta, el mejor salvoconducto para evitar lo que a día de hoy ya sería una imputación por varios delitos graves.

Ha dicho usted que podremos votar por separado los puntos, pues perfecto, en principio ya le digo que votaremos a favor algunos de ellos y dos, concretamente los dos últimos, nos abstendremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, la verdad es que para mí, para nosotros, para mi grupo parlamentario, es también una pena tener que recabar en estas Cortes el apoyo explícito a nuestra Constitución y a la figura del Rey Felipe VI, que encarna la máxima expresión de los valores que nuestra Carta Magna encierra.

Muchos dirán que eso es algo que se da por hecho, que no hace falta, que no es necesario, pero bueno, la verdad es que estamos viviendo unos tiempos en los que la única certeza es la incertidumbre y en que parece que ya nada es igual y nada se puede dar por asentado y por firme.

Resulta que cuando más necesitamos la estabilidad de nuestras instituciones ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes, algunos marineros tratan de amotinarse con la indolencia o incluso la complacencia del capitán del barco.

Solo así se entiende que por primera vez en cuarenta años, la figura del jefe del Estado, su majestad el Rey Felipe VI, haya sido criticada abiertamente y de manera gratuita por dos miembros del Gobierno de España, entre ellos su vicepresidente segundo, sin que hasta el momento, el jefe de ese Gobierno, Pedro Sánchez, les haya, como se suele decir, pintado la cara o desautorizado de forma clara e indubitada.

Las intolerables declaraciones del ministro Garzón y del vicepresidente Iglesias contra su majestad y otras altas instituciones del Estado, como la Magistratura, en realidad han sido el colofón a la actuación cobarde y desleal de un gobierno rendido con mansedumbre lanar a los socios independentistas que facilitaron su creación y que en cualquier momento, cuando hayan conseguido exprimirles ya todo el jugo, acabará por devorarle con el mismo canibalismo con el que la mantis religiosa devora a su pareja cuando ha culminado la faena, por decirlo de alguna manera.

Estamos viendo un gobierno capaz de doblar la rodilla, ante los enemigos de la España constitucional y romper con una larga tradición de más de veinte años en la que el rey avalaba al poder judicial, como pilar fundamental de nuestro Estado de derecho, presidiendo en Barcelona la entrega de despachos a las distintas promociones de la Escuela Judicial.

Esta vez, el Gobierno es Sánchez no ha permitido jefe del Estado participar en ese acto solemne y cargado de simbolismo. Y lo ha hecho por no desheredar a quienes, lejos de valorar esa inaceptable concesión como un gesto, lo habrán tomado sin duda, una vez más, como una muestra de debilidad por parte de quienes teniendo como tienen la obligación de defender el interés general de España y de las instituciones, ha optado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por hacer lo que sea con tal de poder satisfacer su único interés, que es permanecer en la Moncloa a cualquier precio.

Solo desde la irresponsabilidad, el egoísmo y una nula visión de Estado, se puede consentir desde el Gobierno de España, que los mismos que no ocultan su deseo de romper el candado del 1978, aprovechen una crisis tan espeluznante y terrible como es esta, para arrimar el ascua a su sardina y tratar de desestabilizar el barco de la libertad y la democracia que por tan buen rumbo nos ha llevado durante estas cuatro décadas.

Miren, que lo haga el señor Iglesias, que lo haga el señor Garzón es intolerable, pero les voy a decir una cosa, es coherente con su propia estrategia destinada a dinamitar nuestras libertades e instaurar, qué más quisieran, un nuevo régimen a imagen y semejanza de esas repúblicas bolivarianas, en las que lo que no está prohibido es porque es obligatorio.

Pero lo que no es de recibo en ningún caso es que eso lo consienta con su silencio atronador, quien a día de hoy lleva las riendas, no solo del Gobierno de España sino también del Partido Socialista Obrero Español, el PSOE, un partido que ha sido durante las últimas cuatro décadas, piedra angular de la España constitucional y una pieza imprescindible en lo que fue la recuperación de las libertades y la modernización de un país, que algunos parece que quieren arrastrar de nuevo al “guerracivilismo” de nuestras peores pesadillas.

Creo que hay razones de peso para que desde estas Cortes de Aragón, desde los distintos parlamentos de España donde Ciudadanos ha presentado esta misma iniciativa, reafirmemos nuestro compromiso en defensa de la Constitución del 1978, de sus instituciones, en especial de la figura del jefe del Estado. Pongamos pie en pared contra la desestabilización y recordemos que en democracia no hay atajos y la ley va siempre por delante del legítimo derecho a discrepar, a querer cambiar el curso de la historia o a alterar el marco legal de nuestra convivencia.

Hemos glosado, voy terminando, en cuatro puntos la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara y que sus señorías ya conocen, pero en realidad podríamos resumir esos cuatro puntos en uno solo.

Por eso pedimos desde aquí al Gobierno de España que nos defiendan de quienes incluso desde sus propias filas, pretenden arrebatarnos sin respetar las normas, la manta con la que la Constitución nos cubre. La manta bajo cuya protección, aunque Pedro Sánchez no lo consiga, el resto de los españoles sí podemos dormir tranquilos. Porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esa manta es en realidad, la manta de la libertad que nos hemos ganado a pulso y no nos vamos a dejar robar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno para el resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Un poco de medida, señorías, un poco de medida. Y se lo dice un republicano convencido como yo, que lo que menos pretende con esta intervención es entrar a debates absolutamente bizantinos, más propios del debate que hemos tenido antes sobre la Hispanidad que sobre la cuestión que nos ocupa.

Yo creo que hay dos cuestiones encima de la mesa bien interesantes que subyacen en este debate, ¿no? Que ustedes quieren tapar con la reprobación en un tono o en otro, de dos ministros que lo único que han hecho ha sido poner en valor lo que dice nuestra Constitución, señorías, lo que dice nuestra Constitución.

Miren, el otro día leí a un profesor de Derecho constitucional que decía con claridad que la oportunidad política de que el Rey visite Guatemala o Egipto, la decide Exteriores.

Si conviene o no conviene que esté en Barcelona, lo decide Justicia y eso se llama refrendo, eso se llama artículo 64 de la Constitución, y eso es lo que tenía que haber sido, de forma normal y natural, una cuestión constitucionalmente asumida. ¿Qué pasó? Pues que ese señor que se llama Felipe no llame a un señor que se... llamó a un señor que se llama Carlos.

Pero es que da la casualidad de que no estamos hablando de un señor que se llama Felipe y de un señor que se llama Carlos, estamos hablando del jefe del Estado y estamos hablando el presidente del Consejo General del Poder Judicial, que no son dos cualquiera y que tienen que estar sometidos al mandato constitucional. Y el mandato constitucional lo deja claro, ustedes con esto están diciendo que la Constitución se la pueden saltar algunos cuando quieren, a tenor de los intereses que quieran.

Pero permítanme que ponga en valor que la Constitución es para cumplirla. Yo la acaté y la tengo que cumplir, y es verdad, yo soy republicano y quiero avanzar hacia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un régimen mucho más democrático en el sentido que no haya nadie que por sangre esté por encima de los demás.

Pero ese no es el debate de hoy, el debate de hoy es por qué no se le dice al Rey que vaya a la entrada de despachos y por qué tenemos un Consejo General del Poder Judicial secuestrado.

Y ahí ustedes ahora mismo proponen cuestiones. Una es el secuestro evidente que tiene el Partido Popular para con la justicia y otra es la solución que propone Ciudadanos, que es que los jueces elijan a los jueces. Bueno, este Parlamento elegirá al Parlamento que venga, pues.

Le quiero recordar que la Constitución dice en su artículo 117 que la justicia también emana del pueblo y que ahora mismo la representación del pueblo está en los parlamentos, nos guste más o no guste menos.

Por lo tanto, habrá que cumplir también el mandato del 117 y del 122 también habrá que cumplirlo, señorías del Partido Popular. Y del 64, como les he dicho antes. Pero sobre todo, del 1.2, que es donde reside la soberanía nacional.

Y hay lecturas constitucionalistas de Hernández de Miñón hasta otros, antagónicas en estas cuestiones. Por lo tanto, no elevemos a soflamas lo que es una cuestión de orden constitucional, que en este caso concreto, le confiere al gabinete de Gobierno, le confiere al presidente del Gobierno unas atribuciones exactas que el Rey incumplió y rompió la neutralidad política.

Y a partir de ahí ustedes utilizan esto para cargar con quienes, en el ejercicio de la libertad, sana y sensata en democracia, señalan un hecho, además desde sus responsabilidades políticas, que las tienen y muy importantes. Y es una cuestión de salud democrática, señorías.

A partir de ahí, yo, evidentemente, que... qué voy a votar en estas propuestas, pues voy a votar en contra, voy a votar en contra y creo que he dejado claro los argumentos.

Pero es que también les voy a decir otra cosa más, cuando quieran tener un debate sobre modelo de Estado, cuando quieran tener un debate sobre libertad, cuando tengan que... cuando quieran tener un debate sin miedo en ese sentido y sin apriorismos, lo tenemos.

Pero, desde luego, no utilicen para esconder sus miserias el ejercicio de responsabilidad que en este caso concreto los miembros del Gobierno pusieron sobre la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mesa para dejar negro sobre blanco, que la ley está para cumplirla y la Constitución también. Y el primero que la tiene que cumplir, precisamente para dar ejemplo de esa neutralidad y esa estabilidad, es el jefe del Estado, que es el Rey.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, ya nos conocen cómo pensamos. De hecho, hace poco hemos salido manifestando pues ese apoyo dentro de la Constitución, dentro de la centralidad y de la normalidad, al Rey y a la monarquía y especialmente dentro de lo que acapara la Constitución, el paraguas de la Constitución española.

Ya en los estatutos del propio Partido Aragonés, en el artículo 2 habla de poner en valor la integración del pueblo aragonés dentro del Estado constitucional español y que además el Partido Aragonés defiende la vigencia y el desarrollo de la Constitución, que también por ende, incluye a la monarquía como forma de política del Estado.

Simplemente lo decimos con esta normalidad, pero también con esa contundencia que nos caracteriza, en base a ese artículo 2 de los propios estatutos.

Nos gusta y votaríamos a favor de lo que es la proposición no de ley del Partido de Ciudadanos, porque los cuatro puntos, pues nos representan también a cómo pensamos nosotros.

Y en cuanto a la del Partido Popular, pues hay algunos puntos, especialmente los del principio, pues que hablan de lo que estamos hablando y algunos de ellos que van en contra de miembros del Gobierno, pues en ese sentido no nos gustan tanto.

No por nada, simplemente porque al final es el propio Gobierno de España el que pone, el que quita, etcétera. Con lo cual, en función de las circunstancias, votaríamos a favor (...).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decía la proponente del Partido Popular que resulta sorprendente a estas alturas de la película, tener que salir en defensa de nuestra Constitución y de su majestad el Rey.

Pero lo cierto es que la extrema izquierda, como nos ha demostrado el señor Sanz, lleva ya varios años cuestionando una de las etapas de mayor prosperidad y concordia entre los españoles, como ha sido la Transición.

Frente a este posicionamiento, es conveniente recordar que el 6 de diciembre de 1978 el pueblo español alcanzó un gran acuerdo de convivencia, refrendado mayoritariamente, nuestra Constitución, con nada más y nada menos que un 91,81% de votos afirmativos que se... ratificado de esta forma, la monarquía parlamentaria como modelo de Estado.

Desde entonces, la figura del Rey de España ha garantizado un Estado de libertades, frente a varios intentos de ruptura de la convivencia. El último, en el año 2017 en Cataluña.

La deriva separatista de una parte de la sociedad catalana y vasca y el intento de contentar a sus representantes en el Parlamento, por parte del actual Gobierno social comunista, para obtener mayorías suficientes que les permitan, entre otras cosas, la aprobación de los presupuestos y el mantenerse en el poder a cualquier precio, han propiciado actos de agravio a la Corona y amenaza con romper la convivencia entre los españoles.

Los constantes llamamientos, velados o explícitos a un cambio de régimen, protagonizados por el vicepresidente segundo del Gobierno, el aforado señor Iglesias y del ministro de Consumo, señor Garzón, a los que en conjunto tan solo apoyaron un 13% de los electores en las últimas elecciones generales, por cierto, nos parece del todo irresponsable, en especial en estos momentos de emergencia sanitaria, social y económica.

¿A quién tenemos que creer pues? ¿A la izquierda que llama a la unidad y al consenso para salir más fuertes de la crisis? ¿O a la izquierda que cuestiona las bases de nuestro Estado de derecho para buscar rédito político a río revuelto?

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón apoyaremos ambas proposiciones no de ley y también la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos, de reforma de la Ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Orgánica del Poder Judicial, para una independencia real del poder político y de este modo, mejorar la calidad democrática de nuestro Estado de derecho con una auténtica separación de poderes.

Para finalizar, y ante esta gravísima situación de acoso a las instituciones del Estado que estamos sufriendo, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, refrendamos nuestro compromiso de defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de gobierno, la monarquía parlamentaria, así como la dignidad y la figura de su majestad el Rey, don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la nación española.

Y si me lo permiten, como hace tres años, el 6 de diciembre del año 2017, día de la Constitución, en la Vía Layetana de Barcelona, finalizaré mi intervención con un ¡viva el Rey!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Debatimos... *[Comentarios.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa contra el Gobierno del Estado, escondida en defensa del Rey, escondida en defensa de la Constitución. Es una iniciativa en una clave estatal que creemos que en este momento solo busca enfrentarnos, que va a aportar muy poco en un momento tan complicado como el que estamos en este momento.

Confiemos que... aunque sabemos que no va a ser así, que también se presenten iniciativas cuando se ataca al Estado autonómico, que también está recogido en la Constitución, cuando se pide que se eliminen ayuntamientos o cuando hay partidos que quieren ilegalizar a partidos como el mío, por ser simplemente nacionalistas. Y esto también es anticonstitucional, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estas iniciativas hablan de defender y apoyar la constitución, por supuesto. Por eso prometemos el primer día en estas Cortes.

De la Constitución, mi grupo estamos de acuerdo en muchas cosas. Por no hablar que forma parte del acuerdo de Gobierno en el punto 123, “exigir la defensa del actual modelo autonómico y del modelo constitucional vigente”.

Como decía, estamos de acuerdo en muchas cosas. Podemos hablar del derecho a la vivienda, del derecho a la protección de la salud, del derecho a un empleo digno, a la libertad sindical, a la garantía que supone la Constitución para los derechos y las libertades. Para eso se creó la Constitución, para que tuviéramos derechos y libertades.

Pero también, como decía, estamos de acuerdo con el título VIII, título VIII que habla de la organización territorial, que hay partidos que cuestionan día a día y eso lo podemos ver en muchas cámaras del Estado.

También estamos de acuerdo, en la Constitución, en una parte en la que habla de su reforma, en la reforma de la Constitución que recoge el título X y por eso siempre, siempre respetando las instituciones, creemos que hay que cambiar la Constitución con una mayor participación, hacia una mayor democracia, hacia reducir los privilegios para que haya más transparencia. También para que tengamos en Aragón una mayor capacidad de autogobierno, con una financiación adecuada.

Creemos que con esta iniciativa, utilizando la Constitución, se quiere usar para la confrontación política y no como el marco democrático que nos hemos dado todos para el debate de ideas. La Constitución no está pensada para definir quiénes son los buenos y quiénes son los malos, que se pretende en estas iniciativas.

Por eso, y visto que esta iniciativa no aporta más que la búsqueda de confrontación, Chunta Aragonesista votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier casa, cuando una manta se queda rancia, se cambia y si somos capaces de hacernos con una manta más grande y que nos abrigue más, mucho mejor. *[Comentarios.]* Y de eso se trata.

En España hay una crisis institucional sin parangón, protagonizada por el rey emérito, desde que lo nombró Franco, hasta el año...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: 2014.

Esto no lo ha provocado nadie, ni cuando estábamos en plena crisis estafa, sus viajes a Botsuana para cazar elefantes, ni las cuentas en Suiza, ni los presuntos cobros de comisiones, ni sus líos de faldas y testafellos. Y lo que quedará por tirar de la manta. *[Comentarios.]*

Mientras el Tribunal Supremo y la justicia suiza...

El señor PRESIDENTE: A ver, un momentito, señor Escartín.

Creo que hasta ahora todo el mundo ha escuchado a los que han intervenido, estando o no estando de acuerdo. Escuchémosle también. Siga.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mientras la Justicia suiza y el Tribunal Supremo están investigando estos presuntos delitos, el Rey emérito ha huido de España y no ha dado la cara ante los españoles. Una vez más, ha demostrado que no está la altura del pueblo que durante tantos años ha representado.

Podemos respetamos la Constitución del 1978 y creo que todos tenemos la imagen de Pablo Iglesias en un montón de actos con la Constitución en la mano, recordando sobre todo los artículos más sociales, que a veces a algunos se les olvidan.

El 47, de acceso a la vivienda. El 30, para actualizar las pensiones. El 35, para que haya trabajos dignos. Y el que más nos gusta a algunos, el 128, “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y pese a esto, queremos profundizar en la senda democrática para que llegue a todas las instituciones del Estado, incluido al jefe del Estado para que rinda cuentas en un horizonte de nueva república, en un nuevo horizonte de país.

Ante una monarquía en claro papel de agotamiento representativo, nosotros estamos proponiendo. Primero, que podamos elegir al jefe de Estado, ¿cuántos de aquí habéis votado monarquía? Yo no, nunca se me ha dado esta opción. *[Comentarios.]*

Tampoco se entiende que nunca responda ante la justicia...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Que no pueda ser apartado de sus funciones cuando cometa delitos. La justicia es igual para todos, para todos los españoles.

Y nuestro proyecto no tiene que asustar a nadie. Es defender la *res* pública, la cosa pública, la que hoy más que nunca sabemos que iguala a todos los españoles. Los servicios públicos, derechos sociales, educativos, sanitarios, que permiten una sociedad igualitaria. Y nuestra vocación es proteger, blindar y ampliar dichos derechos en una Carta Magna que nos incluya a todos.

Voy a utilizar un poquito más de tiempo. Disculpe, presidente, que he tenido que ir un poco como un tren de cercanías de Teruel.

El señor PRESIDENTE: El menor posible.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: El proyecto común tiene que resolver la crisis territorial. También la crisis económica, hacia un país moderno, avanzado, como hablamos en estas Cortes constantemente, con sectores estratégicos de futuro, eso queremos que se incluya, más diversificados, más dinámicos, más sostenibles.

Porque igual que los culturistas no son quienes mejor defienden la cultura, muchos que se dicen constitucionalistas, que ni siquiera votaron a favor de la Constitución, no son quienes mejores, quienes mejor defienden la Constitución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y se ve, y voy a citar en concreto al Partido Popular, una noticia estos días, cuando no quieren renovar el Consejo General del Poder Judicial porque prefieren seguir utilizándolo como ariete contra el Gobierno.

Dicho esto, y voy al texto de Ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Que es el único que estaríamos dispuestos a votar en el caso de que se votara por separado, que no creo.

Pero pido que, en el caso de que se votara por separado, esta enmienda *in voce* introdujera un cambio en el punto uno para que señale, “defender la Constitución de 1978 e instar a la Jefatura del Estado al respeto de la Constitución, así como a la neutralidad política”.

Porque esta manta, la que construiremos entre todos, será legal...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Legítima y democrática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

El grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora, en estos momentos estamos debatiendo, creo que dos iniciativas algo distintas. La iniciativa de Ciudadanos, básicamente lo que persigue es reafirmarnos en nuestro Estado democrático, social y de derecho y la iniciativa del Partido Popular en alguno de sus puntos, intenta utilizar las instituciones compartidas para desgastar al Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como todo el mundo supone y presupone, mi grupo y mi partido, como ha estado siempre, estará con la Constitución de 1978, no va a estar en otra posición. Y aunque parezca obvio, hay que recordar algunas cosas.

En primer lugar, que vivimos en una monarquía parlamentaria. ¿Y esto qué significa? Significa que nuestra Constitución solo reconoce una soberanía, que es la soberanía popular. La soberanía nacional es de donde emanan todos los poderes del Estado, también la Corona.

En España hay un rey, pero no hay súbditos sino ciudadanos de pleno derecho y, como decía mi compañero de partido en el debate constitucional, Luis Gómez Llorente, “si democráticamente se establece la monarquía, en tanto sea constitucional”, los consideramos... “nos consideramos compatible con ella”.

Mi partido votó y defendió y defiende la Constitución. Un consenso que en la Transición no solo aceptamos sino que además ayudamos decisivamente a construir. Un consenso, por ejemplo, en el que estuvo, no estuvo Forza Nueva, que hoy grita, viva el Rey. Pero que en aquellos días estaba en contra de la Constitución y así se manifestó.
[Aplausos.]

Gracias a ese consenso se han construido los cuarenta mejores años de nuestra democracia, una democracia que ha permitido que gobierne la izquierda y la derecha, que ha permitido que modernicemos nuestro país, que ha permitido una profunda descentralización política y administrativa.

Y sí, los socialistas hemos sido compatibles con la monarquía y con la democracia, como no podía ser de otra manera.

Y en estos cuarenta años, si nuestro partido ha demostrado algo, es que en temas de Estado nos comportamos de la misma manera, estemos en el Gobierno o en la oposición, ese es el ADN socialista.

Por ello, como no puede ser de otra manera, nos vamos a reafirmar hoy en nuestro apoyo al Estado democrático, social y de derecho. Lo que no vamos a hacer es apoyar los socialistas, el uso de las instituciones compartidas como arma arrojadiza para desgastar a un gobierno. Eso no lo vamos a apoyar.

Si respetan a la monarquía o al poder judicial, no se apropien de ella, porque son de todos. Permitan, como se les ha recordado en varias intervenciones, la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Muestren su permiso, su compromiso con la Constitución, permitiendo el funcionamiento correcto de un órgano tan constitucional

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como es el Consejo General del Poder Judicial, tal y como recoge el artículo 122 de la Constitución.

Y si me permiten, si hay alguien que ha sido impecable en este momento, ha sido el Rey, porque su prudencia y su silencio no tiene nada que ver con todo el ruido mediático y todo el ruido partidista que hemos escuchado estos días.

Con su iniciativa, señores del Partido Popular, están ayudando muy poco a la monarquía parlamentaria, muy poco.

Y si me permite, para finalizar, voy a hacer más unas palabras de Mariano Rajoy y de Felipe González, pronunciadas recientemente en un acto. “Si cada uno de nosotros tiene inclinación de defender a los nuestros, podemos llegar a la conclusión de que a los de todos no los defiende nadie. La monarquía parlamentaria es de todos, no es de unos pocos”. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señora Vaquero, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Y sobre la votación separada.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: En relación a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, tal y como he anunciado, no lo añadiría a continuación del punto número uno, como proponen en la enmienda, porque creo que es suficientemente clara, con la defensa que hace de la separación de poderes y del Estado de derecho. El Consejo General del Poder Judicial, la reforma que se pueda llevar a cabo, creo que corresponde al poder judicial.

Y lo que haría sería crear un nuevo punto, que lo que propongo es que sea el punto número cuatro, de tal forma que el cuatro y cinco actual se convertirían en cinco y seis, ¿vale?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Pero la enmienda quedaría incorporada en su literalidad como punto número cuatro.

Y con respecto a una enmienda *in voce* propuesta por algunos de los grupos, en concreto el señor Guerrero, para matizar el punto número tres, que habla de los ataques a la figura de su majestad el Rey.

Vamos, voy a aceptarla, porque lo que quiero es, lógicamente, el mayor consenso en el respaldo manifestado por todos los grupos que han defendido la figura de la monarquía parlamentaria y del Rey.

Y por lo tanto, quedaría redactada de la siguiente forma, “muestran su apoyo a su majestad el Rey ante cualquier declaración o actuación que suponga un ataque a la Jefatura del Estado”. De tal forma, eliminaría la referencia expresa a los ataques por parte de alguno de los miembros del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como hay algún voto vía telemática y cambia esto bastante, entiendo que quedarían pues, el uno, dos y tres como actualmente y se votarían por separado.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: No, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: El nuevo punto...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: El punto número tres, se modifica la redacción y en lugar de decir...

El señor PRESIDENTE: Va, sí. Sí, siga, siga.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, se lo aclaro.

En lugar de hacer referencia a... un segundo, que cojo la literal, quedaría de la siguiente forma, leo tal y como quedaría “muestran su apoyo a su majestad el Rey ante cualquier declaración o actitud que suponga un ataque a la Jefatura del Estado”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El cuatro sería nuevo, el punto nuevo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Sería la enmienda propuesta por Ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El punto cinco el actual cuatro, el punto seis el actual cinco, ¿vale?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Efectivamente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar, pues, cinco minutos para intentar encajar el tema del voto telemático y empezamos a votar, ¿de acuerdo?

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Perdón, presidente, presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí.

Había una enmienda in voce también de...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Por parte de...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Obviamente, aunque se da por hecho, por supuesto que no la vamos a aceptar, porque sería tanto como tratar de asumir que por parte de su majestad el Rey, no existe neutralidad o no cumple

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escrupulosamente sus funciones que tiene, pues claramente, como se suele decir mamadas además desde la cuna.

Puestos a asumir responsabilidades, puestos a saber lo que tiene que hacer, más le valdría al vicepresidente segundo del Gobierno, al señor Pablo Iglesias, a la hora de dar la cara, ser coherente, hacer ahora lo que siempre ha dicho que haría, en lugar de lo de siempre, esa ley del embudo, en la que lo estrechito es para los demás y la manga ancha para mí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Pues esperamos un segundo. En cuanto tengamos el voto telemático adaptado a esta nueva votación, empezaremos. *[Se suspende la sesión para la adaptación del voto telemático.]*

El señor PRESIDENTE: Si hubiera sido el primer punto, estaría ya resuelto, pero al ser el último punto, vamos a esperar un par de minutos.

El señor PRESIDENTE: Aunque hoy cueste un poquito, pero esto, nos vamos a tener que acostumbrar, porque va a pasar más veces. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Pues ya está resuelto. *[Se reanuda la sesión.]*

Entonces, vamos a comenzar ya la votación. Estamos, yo creo que estamos todos ya, cierren las puertas.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley número 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. ¿Grupo Aragónés? ¿No? Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, brevemente, señor presidente. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradecer a los partidos Popular y Ciudadanos su apoyo en esta, a nuestra PNL sobre la defensa de la Hispanidad.

A los que no nos han apoyado, pues nada nuevo bajo el sol. Izquierda Unida, el comunismo hablando de pueblos libres, una incoherencia, cien millones de muertos les avalan.

La Cha, los que aún no tienen muy claro que Aragón es España. Pues eso, más preocupados porque charremos aragonés y nos apretemos bien el cachirulo.

Podemos, el manido y aburrido discurso de odio, el miedo, los fachas, la ultraderecha, el imperialismo, la Leyenda Negra, que viene el lobo, uh, qué miedo.

PSOE, nos faltaba Franco. Gracias, señor Urquizu, por su gran aportación. Gracias, señor Urquizu.

Y para terminar, la iniciativa no nos la han mandado de Madrid. Hemos podido contar, hemos tenido el honor de contar con Iván Vélez como nuestro coordinador de grupo y es un gran escritor y un gran historiador.

Le recomiendo yo un libro, que es *La conquista de México*, que sabe bastante más que usted, señor Escartín, de los libros que me ha recomendado. O libros sobre la Leyenda Negra o artículos publicados o históricos.

Y, por último, se ha dicho aquí algo que comparto, dejar la historia a los historiadores. Eso es, que alguien se lo diga a los totalitarios de la Ley de Memoria Histórica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Sí.

Señor Arranz, usted igual no sabe, porque todavía no se enteran muy bien de cuáles son los mecanismos democráticos en estas Cortes de Aragón, que desde el año 2018 exige, existe un Consejo Asesor de Historia en Aragón, al cual ustedes se pueden dirigir siempre que quieran y en catorce meses, Vox no se ha dirigido ni una sola vez al grupo de catedráticos y expertos historiadores de historia antigua, moderna y contemporánea, que son los que velan para que la historia de Aragón siempre esté salvaguardada frente a los ataques.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me ha gustado mucho algo que ha dicho el portavoz del PSOE, que a mí no me ha dado tiempo en mi intervención, que como dijo exactamente Julián Casanova ayer, en el acto de la Giménez Abad, “la historia no es una calle única, no es una calle única en una sola dirección, a veces vuelve” y por eso es tan importante que sigamos repitiendo una y otra vez las mismas cosas frente a ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por Ciudadanos. ¿No? ¿Sí? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, también muy rápidamente.

Bueno, yo lo que quería era dar las gracias en el momento que procede a la votación y demás, pero quiero decir que ahora estamos en la explicación de voto de otra, ¿no? Cuestión.

No, no. No, perdón, presidente, en esta no, pensaba...

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí.

Señor Arranz, la verdad que ustedes nunca decepcionan. Vinieron a esta Cámara a defender las ideas de extrema derecha y en cada iniciativa que tienen lo hacen. Así que, desde ese punto de vista, ustedes están en la misma posición.

Pero si le quiero recomendar algo, es que, como le acaba de señalar ahora mismo el señor Escartín, la realidad es compleja y la historia también. El problema que tienen ustedes es que solo tienen una única visión de su país, de su sociedad y de la historia. Una visión que además han querido imponer a la gente durante cuarenta años, han estado cuarenta años fuera del Parlamento y ahora han vuelto.

Lo que les quiero decir es que van a tener el mismo éxito que tuvieron entonces y su irrelevancia va a seguir siendo constante. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A efectos de que quede recogido en el acta, tengo que incorporar, que no lo ha hecho en la primera parte de la votación, del voto telemático. Por lo tanto serían:

Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres han votado. Veintinueve a favor. Treinta y cuatro en contra. Por lo tanto, decae de todas formas, dicha... la iniciativa.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 313/20, sobre modificación del Decreto Legislativo 1/2016. Esta se vota con la aceptación de la enmienda presentada por los grupos del Gobierno. Por lo tanto, con la incorporación de esa enmienda, comienza la votación, perdón.

Perdón. Repetimos... Perdón, ha sido, creo que culpa mía. Vamos a votar otra vez la iniciativa. Repetimos la votación. Un momento.

Comienza la votación. Finaliza la votación con la incorporación del voto telemático. Sesenta y tres presentes. **Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor...

El señor PRESIDENTE: Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos su voluntad de llegar al acuerdo para esta iniciativa.

Sí que les diría a todos los grupos, especialmente a los del Gobierno, cuando nos han dicho que volvemos a repetir otra iniciativa aquí, les diría, ¿qué tiene que ver el registro de los bares que se hizo la última vez y se aprobó en la Comisión de Industria con la adscripción departamental como actividad turística y reconocimiento del ocio nocturno y los bares? Creo que estamos mezclando una cosa con otra.

No obstante, en Ciudadanos no nos vamos a cansar y volver a traer siempre aquí el mismo debate para defender a la hostelería y al sector, porque nos importan los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresarios, nos importa la gente que está levantando cada día la persiana y en este caso, tanto los bares como el ocio nocturno, especialmente el ocio nocturno, que lleva siete meses sin abrir y sin poder comer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Socialista? No.

Pasamos a la votación del siguiente punto del orden del día, proposición no de ley número 328/20, que se votará con la aceptación de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno.

Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.
Solamente para agradecer por...

El señor PRESIDENTE: Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Cortesía parlamentaria a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley y también esa enmienda que, aunque simplemente variaba un mes en el tiempo de presentación del plan, mejoraba sustancialmente nuestra proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora Moratinos, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí.

Simplemente para agradecer la aceptación de la enmienda y recalcar que el cambio, lo he dicho ya en mi intervención, pero incido en ello. El cambio era la fecha y además, el cambio, alabando que el Partido Popular ahora sí que crea en la participación, no en los componentes de esa participación.

Porque el colegio, los colegios profesionales y los sindicatos, lo que hacen es defender los intereses de sus afiliados y de sus colegiados, si lo que queremos es que los procesos de las listas de espera se reduzcan, tenemos que contar con los verdaderos implicados, es decir, con los profesionales sanitarios en esas materias.

Esas eran las dos modificaciones, para la próxima, a ver si leemos bien los textos de las enmiendas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratino.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 335/20, sobre el ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos, en los términos que se ha presentado.

Comienza la votación. Finaliza la votación con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, quince; en contra, treinta y seis. Doce abstenciones. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Izquierda Unida hubiera votado en contra después del debate que infructuosamente ha impedido llegar a un acuerdo unánime.

Y yo creo que ha faltado un poco de cintura y se lo digo, señora Orós, habiendo, habiéndonos abstenido porque entendíamos que podíamos compartir parte del espíritu de la propuesta.

Pero yo lo que le pido es que, si queremos estar a la altura de los problemas para dar solución, vamos a dejar de intentar llevarnos, valga la expresión y permítanmela, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gato al agua intentando llegar a acuerdos y dejándonos por el camino, pues aquellas cuestiones que nos pueden distanciar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muy breve.

El señor PRESIDENTE: Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muy breve, señor presidente.

Vox, en Vox creemos en la solidaridad y en el estado social, pero no así. En ningún caso estamos a favor de que la autonomía gestione el ingreso mínimo vital y el nacional debe ser sustitutivo del autonómico, que debe desaparecer.

Ya lo hemos dicho en otros parlamentos también que el ingreso mínimo vital nacional no esté funcionando correctamente, creo que no es excusa para mantener el autonómico. Precisamente se soluciona sacando a este Gobierno y poniendo a un ejecutivo que de verdad se preocupe de sus funciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

Miren, señorías, hoy con su voto han enmendado al propio señor Lambán que, como decía la señora Peirat, ya en junio pidió la gestión del ingreso mínimo vital. Por tanto, con respecto al... primera parte de mi iniciativa, ustedes mismos han enmendado al presidente del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con la segunda parte, pues claro que ha habido falta de cintura. Afortunadamente, en la siguiente votación saldrá por unanimidad y como en esencia era lo mismo que pedía yo, no tengo ningún problema. De hecho, la vamos a apoyar.

A ver si se pone las pilas el Gobierno y más pronto que tarde, modifica ese decreto, que por... intentando ser, intentar ser los primeros, lo que han conseguido es hacer tortas como panes.

Y, señora Zamora, cuando quiera hablamos de lo que cada Gobierno a beneficio de inventario. Pero saben lo que pasa, que a las personas les importa el aquí y ahora, usted se puede retrotraer cuando quiera, pero yo también podría hacerlo y ya le digo yo, que no me importaría tener ese debate. Al revés, me parecería muy interesante, entre usted y yo, para ver qué recogimos cada uno de nosotros a beneficio de inventario.

A la gente le preocupa los problemas de hoy, y que su único argumento sea siempre hablar de épocas pasadas, pues le dará el aplauso al comentario de su compañera, pero poco más.

Ya le digo, cuando quiera tenemos ese debate y hablamos de dependencia, de ingreso aragonés de inserción y de todo aquello que nos dejaron ustedes cuando llegamos al gobierno. Lo demás, fuegos de artificio y la gente lo que quiere es soluciones ahora. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, claro.

No iba a explicar el voto, también le digo lo mismo. No obstante, ya que tengo que hablar, ¿qué le ha dicho el señor Sanz? Poca cintura, señora Orós, porque la podía haber sacado por unanimidad si hubiera querido. No ha querido pues ya está.

Lo que me recordaba mi compañera no era nada en relación con su intervención, me decía que yo había sido funcionaria mientras ustedes gestionaban. A mí no me cuenta cuál fue su gestión que la sufrí, a mí no me la cuenta. *[Aplausos.]*

Y también le digo, es la única vez, señora Orós, que fíjese, yo no he hablado de su gestión. He hablado de que usted reconocía la buena gestión del Gobierno Javier Lambán, que me había costado cinco años para que usted lo reconociera, para una vez que no entro en la historia, usted va y me lo vuelve a recordar. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 346/20, sobre recuperación de cobertura de Ingreso aragonés de inserción, presentada por Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta. Votos en contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? Señor Sanz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, pues para agradecer a los grupos políticos que, siendo conocedores del problema existente y entendiéndolo también que es necesaria buscar una solución para ofrecer la rápida... con rápida cobertura la prestación que antes, pues teníamos con el IAI.

Pues bueno, vamos a ver si somos capaces de agilizar esos trámites para reglamentar debidamente y ofrecer esa cobertura cuanto antes, a todas esas personas que ahora mismo están, como les decía en la exposición, pues sin una cosa y sin la otra.

Así que, agradecer el voto a los partidos políticos que han apoyado la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muy breve.

Izquierda Unida hoy forma parte del Gobierno, pues eso, que gobierne y que gestione correctamente, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿No? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo, por aclarar un par de conceptos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No han permitido la votación separada, no han permitido llegar a consensos en la anterior iniciativa y recordarle una cosa, cuando hablábamos del ingreso aragonés de... cuando hablamos del ingreso aragonés de inserción, estamos hablando del año 1994, lo puso en marcha el Partido Popular.

Y por tanto, lo que yo estaba reconociendo sin ser torticera ni cizañera, era que durante más de veinticinco años, durante más de veinticinco años, los diferentes gobiernos han gestionado ese ingreso aragonés de inserción.

Espero que esa modificación del decreto, esa regulación, ese reglamento venga ya. Porque como les decía, hay muchas familias en el limbo, que ni acceden al ingreso mínimo vital, y son muchas, ni acceden al ingreso aragonés de inserción.

Espero que antes que pronto, esté en esta casa y la gente pueda por lo menos, lo mínimo, que es tener ese ingreso mínimo para poder subsistir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Zamora, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidente.

No, señora Orós, se equivoca. Durante veinticinco años, unos gobiernos han gestionado el ingreso aragonés de inserción y otros lo intentaron derogar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Votación, continuamos con la votación de la proposición no de ley número 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el Rey, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se va a votar, votación separada de cada uno de los seis puntos, ya iré diciendo cuando se ha producido el cambio.

El punto uno, tal cual está en la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos, tal cual está también en la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza... *[Se solicita repetir la votación del punto 2.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Repetimos la votación del punto número dos, tal cual está en la iniciativa. ¿De acuerdo? Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y... con el voto telemático, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, cincuenta y cuatro. Votos en contra, ocho. Queda aprobada, por lo tanto, el punto número dos.**

Pasamos ahora a votar el punto número tres.

Perdón, perdón, para que quede en el acta. Yo ya me he equivocado más que... el señor Peralta. Con el voto telemático, **cincuenta y cinco votos que sí.**

Pasamos a votar el punto número tres, con la modificación que todos ustedes conocen. Comienza la votación. Finaliza la votación con el voto telemático. **Sesenta y tres, presentes. Sesenta y seis... sesenta y dos emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Queda aprobado el número, el punto número tres, con la modificación que todos ustedes conocen.**

Pasamos a votar el nuevo punto cuatro, que es la enmienda que ha llegado a acuerdo de Ciudadanos. Por lo tanto, se pasa a votar el punto nuevo número cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación con el voto telemático. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el punto número cuatro, el nuevo punto número cuatro.**

Pasamos a votar el punto número cinco que conocen ustedes, que es el anteriormente punto número cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, con el voto telemático, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, dieciocho. En contra, treinta y cuatro. Once, abstenciones. Por lo tanto, decae el punto número cinco.**

Y pasamos a votar, por último, el punto número seis, que era el antiguo número cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres, con el voto telemático. Sesenta y tres votos, emitidos. Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, treinta y cuatro. Once, abstenciones. Por lo tanto, decae también el punto número seis.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista?

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, perdón. Brevemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, nada.

Simplemente, pues ratificar que efectivamente, la idoneidad y la... bueno, y lo... el hecho de que en estos momentos fuera necesaria esta proposición, estas iniciativas por parte del Grupo Popular.

La verdad es que resulta curioso, bueno, queda constatado perfectamente que la extrema izquierda en este país ya no disimula y claramente, pues apuesta, pues por un cambio de régimen.

Yo creo que a río revuelto, como suele decir siempre, pues ganancia pescadores. Bueno, pues ellos sabrán, ellos sabrán las consecuencias de las que le llevará esta actitud de no remar todos en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonésista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias, ahora sí, ¿eh?

Vamos a ver, no, creo que lo he aclarado antes, pero bueno, por si acaso, que quede claro. Esa abstención de mi grupo responde a que somos conscientes de que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha puesto en marcha una serie de iniciativas en la misma dirección o relacionadas con este asunto y lógicamente desde aquí, desde nuestra política autonómica, no vamos a interferir en la política nacional que defiende nuestro partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por agradecer los votos a favor, el esfuerzo que hemos hecho entre todos por reivindicar algo que me parece, como he dicho en intervención, preocupante, grave e incluso doloroso, que tengamos que estar en estas Cortes reivindicando el apoyo a la Constitución, por no hablar del Estado de derecho, de la democracia, en fin.

Bueno, señor Pérez, simplemente decirle, hay muchísimas cuestiones que se debaten en el Congreso, que también se debaten en las Cortes y que no por ello dejamos de votarlas aquí a favor. Pero bueno, es una decisión de su grupo parlamentario. Agradezco, no obstante, el acuerdo al que hemos llegado para poder incorporar esa enmienda que, por cierto, se podían haber ustedes también autoenmendado, pero bueno, mi grupo ha sido generoso y se la ha incorporado a su iniciativa.

Señores de Chunta, qué cobardes y al mismo tiempo, qué hipocresía. Qué hipocresía. Querer eludir el posicionarse claramente en la Constitución, tratando de debatir uno por uno, algunos de los artículos. Mire, el Partido Popular apoya desde el preámbulo hasta la disposición final, pasando por los ciento sesenta y nueve artículos de la Constitución, *[Comentarios.]* todos, todos. Empezar a querer desgranar la Constitución al final acaba en esto, en que ustedes, en que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: En que ustedes no apoyan el texto constitucional, es que al final ese es el resumen. Por lo tanto... *[La diputada Susín Gabarre: "Pero que lo digan claro."]* Por lo tanto, cobarde e hipócritas.

Señores de Podemos. Mire, señor Escartín, yo creo que usted se avergüenza realmente en estos momentos, ya que hablaba usted de líos de faldas, se avergüenza que en estos momentos su líder, su líder, que hoy aquí hemos pedido la reprobación por las ofensas a la Jefatura del Estado, que hoy podríamos haber pedido también el cese o la dimisión del señor Iglesias.

Porque teniendo en cuenta que en estos momentos se ha pedido por la Audiencia Nacional, que se ha investigado por el Tribunal Supremo, por delitos como descubrimiento y revelación de secretos, con agravante de género, *[Comentarios.]* ya que hablaba usted de lío de faldas, con agravante de género. Por no hablar, bueno, daños informáticos, acusación o denuncia falsa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya podía usted, ya podía usted haber elevado el debate, avergonzándose de, en estos momentos lo que tiene en casa, en lugar de referirse a otro tipo de cuestiones. *[Comentarios.]* Sí, sí, lo tienen en casa, lo tienen en casa.

Y, señor Urquizu, agradezco el...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Esfuerzo que han hecho. Tengo que decir que, en clara diferencia con el presidente, la verdad es que nosotros no tenemos ninguna intención de utilizar las instituciones para desgastar al Gobierno. *[Comentarios.]* Nosotros defendemos las instituciones, precisamente, en contra...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: De la utilización que hacen otros partidos de las instituciones de todos, pero no para desgastar al Gobierno, para algo más grave, para revertir nuestro modelo de país. Y mire, ustedes podían contribuir mucho más a no precisamente desgastar el Gobierno.

El Gobierno se desgasta solito, porque si no podrían invitarle, precisamente al cese del vicepresidente del Gobierno, podrían también invitar a que no se hubiera llevado a cabo el nombramiento de una ministra, precisamente por la independencia, como jefe de la Fiscalía y podían dar muchísimo más ejemplo, evitando ese flirteo continuo con los separatistas o el **¿blancamiento?** que hacen de los terroristas.

Por eso, señor Urquizu, agradezco el esfuerzo que ha hecho y mira, casi, digamos que abre usted claramente esa diferencia que mantiene con su presidente Sánchez, sobre cuál es su posición con respecto a la defensa de nuestro modelo de país.

Muchísimas gracias, no obstante y espero, que aún todavía tienen mucho camino para seguir demostrando que hay un Partido Socialista que tiene todavía una esperanza en defender este constitucionalismo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Urquizu, por el Grupo Socialista.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, señores del Partido Popular, la verdad es que es cierto que este debate nunca se tenía que haber producido, pero si se ha producido es porque ustedes han traído esta iniciativa a esta Cámara. *[Aplausos.]* Se lo he dicho hace un momento, el rey no necesita que le defiendan de esta manera.

El Rey, Su Majestad, ha sabido estar a la altura de las circunstancias y con su prudencia y con su silencio, ha hecho una defensa de la monarquía parlamentaria de más fortaleza de la que han hecho ustedes hoy en esta Cámara con sus palabras. Por lo tanto, ustedes han traído un debate que no era necesario y han utilizado unas instituciones que no tenían que haber tenido ese uso.

Y en segundo lugar, yo creo que tendrían que... ustedes más prudentes cuando se refieren al resto de partidos en temas judiciales, un poco más prudentes. *[Comentarios.]* Respeten, respeten la presunción de inocencia, respeten la presunción de inocencia...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. Ahora, al bando contrario...

Señor Urquizu, siga.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Del vicepresidente del Gobierno. Respeten la presunción de inocencia del vicepresidente del Gobierno como se respetó la de su líder Pablo Casado, que también fue al Supremo y también estuvimos esperando a ver qué sucedía.

Por lo tanto, yo de ustedes respetaría el Estado democrático, social y de derecho. Respétenlo porque si no lo hacen, todo lo que hoy nos han contado no sirve de nada. Todo lo que hoy nos han contado no sirve de nada, porque lo que están haciendo en cada una de sus intervenciones, utilizando como utilizan la justicia y el poder judicial, es desgastar ese régimen del 1978 del que ustedes tanto hablan y no defendieron algunos de ustedes, ni entonces ni ahora. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la última votación del día de hoy. Votación de la proposición no de ley número 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación incorporando el voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Simplemente para recordarle al señor Pérez que lo que mamó desde la cuna el ciudadano Felipe Juan Pablo Alfonso de Todos los Santos Borbón y Grecia, no fue precisamente neutralidad, no fue precisamente democracia y no fue precisamente todas esas cuestiones que usted le ha atribuido.

Igual, igual, igual lo que ocurre es que suele pasar eso, que hay muchos que nos acostamos de una manera y nos levantamos de otra, como estamos viendo en este debate también.

A mí mucho me preocupa, señorías, mucho me preocupa aceptar determinados debates, determinados paradigmas, determinados puntos discursivos, porque me parece que estamos haciendo flaco favor.

Es más, y ya se lo han dicho, para con la institución que acatamos todos, flaco favor le hacen a la monarquía echándola como un gato frente a la gente que entiende este país de otra manera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No. ¿Grupo parlamentario Vox en Aragón? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

Al igual que he comentado al... que le he dedicado al Partido Popular, pues agradecer al Grupo Ciudadanos traer esta proposición no de ley, por la pertinencia de la misma y la defensa que también se hace en ella de Su Majestad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto a un comentario que ha hecho el señor Urquizu anteriormente, diciendo que este debate que por qué se ha traído aquí, que si no era necesario. Pues la culpa la tiene el Partido Socialista... *[Comentarios.]* Si el Partido Socialista hubiera hecho lo que tenía que haber hecho, que es desautorizar, desautorizar al vicepresidente segundo del Gobierno y al ministro de Consumo, probablemente no habríamos traído este debate a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

Voy a hacer, voy hacer unos comentarios conjuntos de los dos debates que hemos tenido.

Yo creo que el propio resultado y las votaciones creo que es interesante que lo reflexionemos después, qué es lo que ha votado cada uno, porque creo que es una buena muestra del pluralismo político que hay en estas Cortes de Aragón y que se aleja muchísimo de la uniformización que algunos grupos habéis expresado entorno a estos temas. Y creo que ha quedado demostrado en estas Cortes, cómo se ha votado muy distinto en cada uno de los puntos, especialmente de la proposición no de ley del Partido Popular.

Por alusiones, aunque se sale del tema en cuestión, con respecto a lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, entiendo la estrategia de difama que algo queda. Pero la realidad es que siempre que se ha abierto una investigación en estos seis años desde que nació Podemos, en ningún caso se ha encontrado ningún indicio de delito y mucho menos una condena nunca, nunca. Nunca.

A diferencia de los muchos casos condenados por parte de jueces con el Partido Popular y las causas que hay ahora mismo abiertas de la Gürtel o la Kitchen con temas muy serios, muy serios que involucran a exministros del Partido Popular como Cospedal, como Fernández Díaz, con conocimiento del expresidente Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Es lo que está encima de la mesa desde el máximo respeto judicial.

Y ahora ya, presidente, acabo ya con un comentario sobre el tema en cuestión. Yo honestamente...

El señor PRESIDENTE: No si lo que... lo que pido es que claro, con mascarilla uno, puede haber más volumen externo porque se escucha mejor, con la mascarilla es más complicado. Por lo tanto, bajamos un poco el volumen, todos.

Señor Escartín, vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Yo honestamente creo, creo que vamos a caminar hacia un horizonte republicano y que no va a estar tan lejos y que “china chana” vamos a ir viendo como la propia sociedad va a ir pidiendo una democratización de más instituciones. Yo no sé cómo será la próxima Constitución española que votaremos todos, pero sí que espero...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí que espero que recoja en forma de mejores y más derechos para todos, un refrán español y vuelvo a la metáfora de la manta que me ha gustado mucho que dice: ni en invierno, ni en verano dejes la manta en casa del amo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí.

Señor Escartín, si esa es su esperanza y respetando su credo republicano, yo le recomiendo que se haga usted monárquico hasta que llegue ese momento.

Mire, yo quiero dar las gracias a todos que han apoyado esta iniciativa. He dicho que es una pena, en cierto modo, tener que estar reivindicando a estas alturas estas cuestiones, pero es necesario y lo haremos cuantas veces haga falta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo quiero agradecer de forma sincera y especial el voto al PSOE, porque entiendo que a veces no resulta fácil, viendo lo que estamos viendo, en lo que es el PSOE de Sánchez, tratar de ser lo que el PSOE de esta Cámara es, que es el PSOE de la mejor tradición constitucionalista y democrática, y eso sin duda, facilita totalmente la relación que mi grupo tiene, tiene con ese grupo.

Mar Vaquero, muy rápidamente. Yo agradezco de verdad también, que haya...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Que el Partido Popular haya incorporado ese punto. Claro, auto enmendarnos no, porque lo podíamos haber incorporado nosotros. No lo hemos hecho porque creo que ha sido una buena ocasión de que ustedes puedan decirle al señor Pablo Casado, que al menos el Partido Popular en Aragón considera que no está muy correcto lo de ir intercambiándolo los jueces por WhatsApp con el presidente del Gobierno. Una reforma de la ley, yo creo que siempre puede ser bien entendida.

Y al señor Sanz, yo al señor Sanz, bueno, uno descubre aquí cosas nuevas. Yo no sabía que él había compartido juegos de infancia con Su Alteza Real Felipe de Borbón, no sabía que había sido su cuidador, como para tener esa certeza y **¿esa?** seguridad de lo que mamó o dejó de mamar desde la cuna el heredero de la Corona.

Pero sí quiero decir una cosa, señor Sanz. Una de las personas que, contra todo pronóstico, asumió esa figura de la monarquía y probablemente entendió que ser era la solución que España necesitaba, se llamaba Santiago Carrillo, era su jefe de filas, fue su jefe de filas. Y hablar de Carrillo es hablar de Suárez, es hablar del rey emérito, por mucho que les moleste, y es hablar de alguien que yo quisiera finalizar reivindicando que es la figura de Torcuato Fernández Miranda, que nos enseñó que a la ley se va siempre por la ley.

Y miren, tratar de anteponer su derecho a decidir, su legítima voluntad, su obcecación democrática, anteponer eso por delante del cumplimiento de la ley es una auténtica deslealtad. Pero hacerlo tratando de abrir una crisis institucional en mitad de una crisis económica y sanitaria como no hemos conocido, es una verdadera temeridad que no les va a conducir absolutamente a nada.

Gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Por Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señor Escartín, yo no me voy a dedicar ahora, de enumerar esa lista extensa, larga, de delitos que acompañan a cargos morados, relacionados con el terrorismo, con la pederastia, con el narcotráfico, con la estafa, con agresiones. *[Comentarios.]* Sí, o sea, que no voy aquí ahora. Pero calma, calma.

Aquí no se ha atacado a la presunción de inocencia, simplemente se les ha dicho que la Audiencia Nacional ha pedido que se investigue al vicepresidente del Gobierno y en coherencia con lo que decía el vicepresidente del Gobierno tendría que dimitir, pero se le ha olvidado. Tendría que dimitir él mismo, sin que se lo pidiera nadie. Como no dimite, se lo tenemos que pedir los demás partidos.

Y, señor... señor Pérez, simplemente una cuestión muy importante que además en el debate que hemos tenido aquí hoy, yo voy a aprovechar para dirigirme a ustedes. Mire, en política de los gobiernos, de cada uno de los gobiernos se puede ser alternativa o cómplices.

En estos momentos se está hablando de los presupuestos del Estado. De los presupuestos que en estos momentos, en ese Gobierno, usted sabe que hay socios con los que usted han declarado, aquí y en muchos sitios, que nunca los llevarían de compañeros de viaje. Esos flirteos con el separatismo, ese blanqueamiento de terroristas.

Y ustedes tienen la posibilidad también de elegir entre ser alternativa y ser cómplices. El partido desde... el Partido Popular desde luego, ya le digo, que elige ser alternativa, porque lo que no tiene...

El señor PRESIDENTE: Vaya...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Ninguna intención es de convertirse en cómplice.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente dos reflexiones y empezaré por la última de la intervención de la señora Vaquero. Cuando estaba hablando ahora mismo, me recordaba aquello de Montoro de que, “caiga España que ya la levantaremos nosotros”, ¿se acuerda? ¿Se acuerda? *[Aplausos.]* Es verdad que su lealtad, su lealtad al país acaba en la calle Génova, no evoluciona mucho más metros de allí. Porque solo tienen intereses partidistas y estarían dispuestos a que este país cayera solo para que ustedes gobernarán. *[Aplausos.]*

Así que, entiendo que intente explicarle a Ciudadanos qué tiene que hacer con los presupuestos, porque seguramente aquello que dijo entonces el señor Montoro lo siguen aplicando.

Y en segundo lugar, estaba también escuchándole todo lo que decía a Podemos sobre causas judiciales, estaba siguiendo un poco el debate, y yo dejo una pregunta en la Cámara para la reflexión. ¿Ustedes creen que los que estamos aquí, podríamos haber hecho la Transición? ¿Ustedes creen que podríamos hacer algo mejor de lo que hicieron ellos? Pues, por favor, la próxima vez que vayan a intervenir sobre la monarquía parlamentaria, la Transición y la Constitución, piensen un poco más sobre ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de proceder a la suspensión de la jornada, simplemente, saben ustedes que hoy tendríamos que haber celebrado el primer día de debate y simplemente, creo que hablo en nombre de todos, de mandarles y desearles nuestros mejores deseos de recuperación pronto al presidente del Gobierno.

Muchas gracias y hasta mañana. Se suspende. *[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y dos minutos].*